



**Gobierno de**  
**IXTLAHUACÁN**  
BIENESTAR PARA TU FAMILIA  
2018-2021

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN 2018-2021**



## **PRESENTACIÓN**

Bienestar para las familias Ixtlahuaquenses, es la base que rige nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021; con él, buscamos unir esfuerzos Gobierno Municipal, Estatal y Federal para que los beneficios lleguen de manera directa, a la población que realmente lo necesite y con esto, se logre contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Este es el documento rector, que guiará las acciones del Gobierno Municipal, durante los próximos tres años, procurando siempre responder a las demandas y aspiraciones de nuestros representados.

En él, se reconocen las fortalezas con las que cuenta Ixtlahuacán y los desafíos que estamos dispuestos a enfrentar. Así mismo, se establece qué queremos y cómo lo lograremos. Es importante señalar que la

elaboración de este Plan es producto de un amplio ejercicio de participación democrática.

Nuestros puntos de partida, son los compromisos y propuestas que se generaron durante la campaña electoral 2018, ya que a través de esas experiencias y del





acercamientos directos, pudimos percibir el verdadero sentir de la población de Ixtlahuacán.

En esta toma de decisiones, también se abordó el pensar y el actuar de todos los sectores sociales y productivos del Municipio, esto con la finalidad de enriquecer este proyecto, con planes reales, alcanzables y tangibles, para la ciudadanía.

Deseamos que Ixtlahuacán sea uno de los Municipios más equitativos del Estado y del País, que logre una transformación positiva, en la que se cuide su prosperidad y su entorno natural, uno de los tesoros más grandes que tiene este Municipio.

Queremos que Ixtlahuacán abra sus muros, para construir un entorno de paz, en donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas las personas y que incluso, seamos un ejemplo a nivel local y nacional de lo que un lugar de dimensiones pequeñas, pero grande en trabajo y esfuerzo, puede lograr.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ**

Presidente Municipal de Ixtlahuacán, Colima.



## ÍNDICE

Presentación.....	2
Índice.....	4
Honorable Cabildo.....	5
Administración Municipal.....	5
Introducción.....	8
COPLADEMUN.....	9
Asamblea Plenaria.....	10
Las Comisiones o Grupos de Trabajo .....	11
Filosofía de la Administración Municipal.....	12
Fundamento Jurídico .....	13
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo .....	21
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	23
Diagnostico Municipal.....	25
Planeación Municipal.....	40
Eje I.- Calidad de Servicios de Salud.....	40
Eje II- Educación para el Desarrollo .....	51
Eje III.- Desarrollo y Prosperidad en Ixtlahuacán .....	60
Eje IV.- Seguridad Pública.....	82
Bibliografía.....	98



## HONORABLE CABILDO

- 1.- **C. Carlos Alberto Carrasco Chávez**, Presidente Municipal
- 2.- **C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave**, Sindico
- 3.- **C. David Ramírez Pérez**, Regidor
- 4.- **C. Lesly Yesenia Virgen Torres**, Regidora
- 5.- **T.P José Alberto Vargas Alvizas**, Regidor
- 6.- **LICDA. ENFRA. Juana Sánchez Flores**, Regidora
- 7.- **C.P Karla Nayeli Cortez Ortiz**, Regidora
- 8.- **C. Jonathan Abdiel Olivares Acevedo**, Regidor
- 9.- **C. Gladys Esmeralda Mares Blanco**, Regidora
- 10.- **Ing. Mario Alberto Hernández Salas**, Regidor

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

- 1.- **Lic. Adriana Lares Valdez**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán
- 2.- **Lic. Arturo Flores García**, Contralor Municipal
- 3.- **M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo**, Tesorero Municipal
- 4.- **C. Antonia Anguiano Sánchez**, Presidenta DIF Municipal
- 5.- **C. Brenda Esmeralda Solórzano Bautista**, Oficial Mayor
- 6.- **Arq. Martin Pineda Ortiz**, Director General de Desarrollo Municipal
- 7.- **Lic. Juan Pablo Tapia Gaitán**, Director del Archivo Histórico Ixtlahuacán
- 8.- **Arq. Julio Cesar Peralta Estrada**, Director de Catastro
- 9.- **Ing. Ángel Villaseñor Brizuela**, Director de Servicios Públicos
- 10.- **Lic. Cristopher Gilberto Rivera Albarran**, Director Jurídico
- 11.- **Lic. Lariza Vianey Villa Toscano**, Directora de la Mujer
- 12.- **Ing. Maria Guadalupe Navarro Hernandez**, Jefe del Departamento de Planeacion
- 13.- **C. Ángel Sánchez Mujica**, Jefe del Departamento de Desarrollo Rural

- 
- 14.- **Ing. Alfonso López Parra**, Director General de CAPAI
  - 15.- **Lic. Jorge Omar Aguirre González**, Director de Comunicación Social e Imagen
  - 16.- **Lic. Alexia Enriqueta Mendoza de La Cruz**, Directora del DIF Municipal
  - 17.- **DT. Héctor Daniel Cervantes Mariano**, Director de Educación y Cultura
  - 18.- **C. Salvador Cárdenas Diego**, Director de Deporte
  - 19.- **Ing. Eduardo Torres Huerta**, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - 20.- **Ing. Edgar Antonio Mariano Ramos**, Director de Informática
  - 21.- **T.C Abdiel Gabriel Cazares Sánchez**, Director de Protección Civil
  - 22.- **C. Noelia Yazmin Cisneros Rivera**, Secretaria Particular
  - 23.- **C.P. Tomas Ramos Ruiz**, Director de Egresos y Contabilidad
  - 24.- **Lic. Enrique Rúelas Carrillo**, Director de Egresos
  - 25.- **CMTE. Armando Aurelio Carrasco Manríquez**, Director de Seguridad Pública
  - 26.- **Arq. Maribel Martínez Huerta**, Jefe del Departamento de Obra Pública
  - 27.- **Lic. María Inés Aguirre Flores**, Juez Cívico
  - 28.- **Ing. Gustavo Eduardo Mariano Diego**, Encargado de la Unidad de Transparencia
  - 29.- **SGTO.1 /DE INF. Abel Cendejas Hernández**, Director del Registro Civil
  - 30.- **PBRO. Rafael Cabrera Araujo**, Director de Prevención del Delito
  - 31.- **LEF. María Isabel Martínez Flores**, Directora de Recursos Humanos
  - 32.- **T.C. Arturo Vázquez Flores**, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial
  - 33.- **C. Erika María Vega Solórzano**, Directora de Eventos Especiales
  - 34.- **Lic. José Manuel Bautista Diego**, Director de Inspección y Licencias
  - 35.- **L.A.P y C.P. Roberto Carlos Godínez Pérez**, Director de Auditoría Financiera
  - 36.- **Lic. José Aarón Islas Cejudo**, Jefe de Departamento de Desarrollo Social
  - 37.- **C. Joaquín Vázquez Hernández**, Jefe de departamento de Ecología



38.- **C. Carlos Alberto Iñiguez Eudave**, Jefe de Departamento de Limpia, Parques y Jardines

39.- **C. Ignacio Alcaraz Madrigal**, Jefe de Departamento de Alumbrado Público

40.- **C. Pablo Bautista Fonseca**, Jefe de Departamento de Rastro Municipal

41.- **C. Pedro Mendoza Trujillo**, Jefe de Departamento de Mantenimiento

42.- **C. Manuel Galván Ruelas**, Jefe de Departamento de Panteones

43.- **Ing. Sergio Rincón Moctezuma**, Jefe de Departamento de Fomento Económico





## INTRODUCCIÓN

El avance y modernización del municipio de Ixtlahuacán, demandan de la administración pública, una mayor capacidad de gestión y de resultados, una administración más rigurosa en el actuar diario y más transparente en el manejo de la información dentro y fuera de la organización, cuidando de cada uno de sus procesos; También se buscará una capacitación más especializada, en áreas diversas, que permitirá a sus funcionarios, desempeñarse con calidad y eficiencia y crear un Gobierno comprometido siempre, con el desarrollo del Municipio y de su gente, sensible siempre a sus necesidades.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es un instrumento para garantizar la planeación, a través del ordenamiento racional y sistemático, de las acciones relevantes y estratégicas del Gobierno. Su integración y formulación, se han desarrollado a través de un diálogo permanente con las distintas áreas del municipio y de una amplia consulta de las demandas y requerimientos de la ciudadanía.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar prioridades que el Gobierno Municipal atenderá, para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del Municipio, en un entorno más humano, seguro y sustentable. El documento plantea la filosofía de Gobierno, el marco jurídico del proceso de planeación, así como las bases y lineamientos para la elaboración de dicho plan; Reflejando los resultados de la consulta ciudadana, en cada uno de sus apartados.

Dichas consultas ciudadanas, fueron totalmente necesarias, para dar origen a los 4 ejes de desarrollo que aquí presentamos:

**EJE I: CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.**

**EJE II: EDUCACION PARA EL DESARROLLO.**

**EJE III: DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACÁN.**

**EJE IV: SEGURIDAD PÚBLICA.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es un documento cuantitativo y cualitativo, pero no limitativo en su formulación. Contiene políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer la competitividad y el desarrollo de Ixtlahuacán.

## **COPLADEMUN**

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ixtlahuacán COPLANEMUN, es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana, en todos los sectores sociales, así como de mantener la coordinación, con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que de manera conjunta, se promueva el análisis y la reflexión de la realidad social actual y la economía que vive el Municipio.

Una vez instalada la sesión de COPLADEMUN se realizó la recepción de problemáticas y la gama de soluciones a las necesidades detectadas a través de la asamblea.

Dicho consejo fue aprobado en la sesión de cabildo y llevado a cabo en su primera sesión, el día Jueves 22 de noviembre de 2018 donde quedó conformado de la manera que se presenta a continuación:



## ASAMBLEA PLENARIA

- 1.- PRESIDENTE.
- 2.- SECRETARIO TECNICO.
- 3.- ASESOR TECNICO.
- 4.- COORDINADOR GENERAL.
- 5.- SECRETARIO DE ACTAS.
- 6.- COMISION PERMANENTE.
- 7.- LAS COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO.

**Asamblea Plenaria:** está integrada por los representantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por el Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, integrado este ultimo por el sector social, que lo conforman distintas organizaciones de este Municipio y del sector productivo, como son comisarios ejidales y comisarios municipales.

**PRESIDENTE.-** C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán.

**SECRETARIO TECNICO.-**C.P Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

**ASESOR TECNICO.-** Licda. Indira Vizcaino Silva, Delegada de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México en Colima

**COORDINADOR GENERAL.-** Arq. Martin Pineda Ortiz, Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

**SECRETARIO DE ACTAS.-** Ing. María Guadalupe Navarro Hernández, Jefa del Departamento de Planeación Municipal.

**COMISION PERMANENTE.-** Integrada por Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez, Presidente del Consejo de Participación Social para la Planeación, así como Comisarios Municipales y ejidales al igual que representantes de organizaciones gubernamentales y civiles del municipio.



## LAS COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO

- 1.- Calidad de Servicios de Salud.
- 2.- Educación para el Desarrollo.
- 3.- Desarrollo y Prosperidad en Ixtlahuacán.
- 4.- Seguridad Pública.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ixtlahuacán tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Formular, actualizar, instrumentar y evaluar los proyectos, programas, planes estratégicos y de desarrollo municipal, valorando siempre el contexto social y económico del Municipio.
- 2.- Promover a beneficio del Municipio, el trabajo del Gobierno Federal y Estatal, en los procesos de planeación, programación, evaluación e información para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos.
- 3.- Propiciar la colaboración de la sociedad, en una extensión del esfuerzo complementario en torno a los propósitos comunes.
- 4.- Proponer políticas generales, con el fin de guiar las acciones de las unidades de la Administración Pública Municipal.
- 5.- Participar en la elaboración del informe Anual del Ayuntamiento.
- 6.- Elaborar y aprobar su reglamento interno, básico para el buen funcionamiento y cumplimiento de metas.
- 7.- Las de las establecidas en disposiciones legales, reglamentarias o que constituya el Ayuntamiento.





## FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### MISIÓN

Siempre será prioridad, trabajar coordinadamente Gobierno Municipal, Estatal y Federal, para eficientar los logros de la gestión pública y consolidar la entrega de resultados, con base en un Gobierno de políticas públicas eficientes, humanas, transparentes, innovadoras y sustentables y de esta manera, encaminar al Municipio hacia el desarrollo social.

### VISIÓN

Ixtlahuacán es un Municipio mayormente rural, por tal motivo, se realizarán las gestiones necesarias, para lograr la ejecución de proyectos estratégicos, viables y funcionales, capaces de imprimir líneas de acción, que busquen el desarrollo de los Ixtlahuacenses; Principalmente en nuestro campo, nuestra tierra y la gente que en ella deja su trabajo y esfuerzo; De igual manera, se apoyarán los sectores ganaderos y pecuarios, fundamentales también para el mejoramiento de la economía de este Municipio.

### VALORES

**Honestidad:** En este Gobierno Municipal, es prioritario el manejo escrupuloso y transparente de cada uno de los recursos encomendados, siempre destinados a solventar las necesidades de los habitantes y nunca obteniendo beneficio personal alguno.

**Vocación de Servicio:** Es la base fundamental que dignifica la esencia de la política, como medio de convivencia ciudadana, la política es para servir y no para servirse, esto implica el actuar con amabilidad, sencillez y eficiencia, siempre dispuestos a escuchar de manera directa y buscando el acercamiento con la ciudadanía.



**Responsabilidad:** Poder representar a un Municipio y ser la voz de sus requerimientos, es no sólo un gran compromiso, sino una enorme responsabilidad que asumimos y reafirmaremos en nuestro trabajo de cada día.

**Eficiencia:** Actividad, fuerza y poder para el actuar, son los ejes que rigen a todo servidor público, analizando siempre la mejor opción, para la aplicación de recursos, en beneficio del pueblo; cuidando siempre la optimización de cada partida y vigilando su buen proceder.

**Disciplina:** Exige al servidor público actuar con apego a la normatividad, jerarquía e institucionalidad, para con la dependencia en que se labora y logrando servir en tiempo y forma a la ciudadanía.

**Lealtad:** Acto de adhesión intelectual del servidor público, hacia las actividades que le son encomendadas, para alcanzar los objetivos de la institución. Adhesión por convicción que requiere tener el servidor público, para con la institución en la que colabora. Lealtad a la población, trabajando de manera incansable, hacia la obtención de los resultados esperados, logrando así la credibilidad, hacia nuestro trabajo.

## **FUNDAMENTO JURÍDICO**

La planeación municipal del desarrollo, tiene su fundamento jurídico, en los instrumentos legales de los tres órdenes de Gobierno que en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales, que habremos de observar, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, sirviendo éstos, como instrumentación, control y evaluación de los programas de Gobierno, los cuales nos permitirán, cumplir con los compromisos adquiridos; todo ello, apegado al



Marco Legal que sustenta al Municipio de Ixtlahuacán, para ejercer su libre derecho a definir las guías de desarrollo, las cuales se muestran a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la Carta Magna, los artículos 25 y 26 rigen la planeación del desarrollo de México. El artículo 25 señala que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”
- Asimismo, el **artículo 26** establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinara los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporaras al plan y los programas de desarrollo.”
- Constitución Política del estado libre y soberano de colima. En este ordenamiento se indica que “Corresponde al Estado planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la Entidad, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.”
- Ley de Planeación de Desarrollo para el Estado de Colima. Este instrumento legal obliga al municipio a cumplir con lo establecido en los siguientes artículos:

- 
- **Artículo 8.-** “El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.”
  - **Artículo 13.-** “El Plan deberá contener como mínimo: I. El diagnóstico socioeconómico, los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción, asignándoles a éstas un orden de prioridad; determinará las entidades responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política económica de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente. III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados. IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro.
  - **Artículo 14.-** “Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el período constitucional que les corresponda y deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro.”
  - **Artículo 15.-** “Los Ayuntamientos remitirán al COPLADECOL los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, para su incorporación al Plan.”



- **Artículo 22.-** “Una vez aprobados por el Gobernador y publicados en el Periódico Oficial, el Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y las entidades paraestatales en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes municipales y los programas que de ellos se deriven, una vez publicados, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal respectiva.”
- **Artículo 39.-** El Gobernador y los Presidentes Municipales serán los responsables directos del proceso de planeación y buscarán e impulsarán la participación de la sociedad en dicho proceso.
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Los siguientes artículos que conforman el Título Quinto de esta ley son la normatividad más elemental de la planeación municipal del desarrollo:
  - **Artículo 110.-** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.
  - **Artículo 111.-** El Municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación: I. El plan municipal de desarrollo; II. El programa de Gobierno Municipal; y III. Los subprogramas derivados del programa de Gobierno Municipal.
  - **Artículo 112.-** El Plan Municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de Plan Municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.



- 
- **Artículo 113.-** El programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su encargo de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.
  - **Artículo 114.-** El plan y los programas deberán contener en forma mínima: I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.
  - **Artículo 115.-** El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas. Asimismo, los municipios participarán en los programas de desarrollo regional en forma conjunta con uno o varios municipios, incluso pertenecientes a otras entidades federativas. Los actos de preparación del plan y programas estarán a cargo de los consejos de planeación del desarrollo municipal, con el carácter de órganos técnico-consultivos, que se integrarán por servidores públicos municipales y representantes de la sociedad organizada.
  - Reglamento Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col.  
Cabe destacar la importancia de sustentar este Plan Municipal conforme al Reglamento interno del Comité de Planeación Municipal de Ixtlahuacán COPLADEMUN.

- 
- **Artículo 6.-** El COPLADEMUN tiene las siguientes atribuciones:
    - I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para formulación, control y evaluación del Plan.
    - II. Proponer al Ayuntamiento la expedición y modificación de sus reglamentos o disposiciones a:
    - III. Formular y actualizar de manera permanente, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, el Plan en congruencia con los planes y programas que a nivel municipal, sectorial y regional formulen los gobiernos federal y estatal.
    - IV. Fomentar la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como la cooperación de los sectores social y privado, en la instrumentación, control y evaluación a nivel municipal, del Plan y programas municipales.
    - V. Coordinar el control y evaluación del Plan, para adecuarlo a las previsiones de los planes federales y estatales, a fin de lograr el oportuno cumplimiento de sus objetivos y acciones.
    - X. Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen en el municipio, a fin de orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos y acciones del Plan.
    - XIX. Participar en las sesiones de evaluación del Plan.

- **Artículo 8.-** Corresponde al Coordinador General:
  - XIII. Evaluar las propuestas emanadas por los integrantes del COPLADEMUN para la inclusión en el Plan y los programas que de él se derivan.
  - XIV.- Recibir del COPLADEMUN la propuesta de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos que conforman el Plan.



XV.- Presentar a la Comisión el sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan y en los programas de mediano y corto plazo.

XVI.- Informar a la Comisión cuando así sea requerido, sobre el estado que guardan las acciones y programas que se estén llevando a cabo para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidos en el Plan.

- **Artículo 14.-** El Pleno tiene las siguientes atribuciones:

I.-Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y actualización permanente del Plan, atendiendo al diagnóstico y a las necesidades del Municipio y buscando su congruencia con los planes de desarrollo Nacional y Estatal, y sugerir a las autoridades competentes, por los conductos apropiados, las modificaciones o adiciones a sus acciones, para obtener un eficiente e integral desarrollo del municipio.

II.- Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los programas que deriven de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

III.- Participar en la elaboración del diagnóstico y del señalamiento de las prioridades de desarrollo del Municipio, así como la definición de las estrategias y líneas de acción convenientes.

Adicionalmente a lo anterior, presentamos el resto de los reglamentos que conforman la Normatividad del Municipio de Ixtlahuacán.

- Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima. Publicado el sábado 10 de febrero del año 2001.
- Reglamento de comparendo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima.



Publicado el sábado 10 de febrero del año 2001.

- Reglamento del Servicio de Rastro para el municipio de Ixtlahuacán, Col.  
Publicado el sábado 28 de septiembre del año 2003.

- Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Publicado el sábado 3 de julio del año 2004.

- Reglamento de ecología y medio ambiente del municipio de Ixtlahuacán, Col.

Publicado el sábado 25 de septiembre del año 2004.

- Reglamento de Gobierno y comportamiento cívico del municipio de Ixtlahuacán, Col.

Publicado el sábado 12 de marzo del año 2005.

- Reglamento de incentivos Municipales.

Publicado el sábado 25 de agosto del año 2007.

- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán (COPLADEMUN).

Publicado el sábado 25 de septiembre del año 2007.

- Reglamento de apertura rápida de empresas del Municipio de Ixtlahuacán, Col.

Publicado el sábado 9 de julio del año 2009.



## ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los ejes rectores del plan municipal deben estar vinculados al Plan Nacional 2018-2024 esto, para garantizar la trascendencia en las acciones que este Gobierno emprenda, en beneficio de la población de Ixtlahuacán.

### Plan Nacional de desarrollo

EJE I Educación, Ciencia, Valores y Cultura  
 EJE II Política y Gobierno  
 EJE III Economía y Desarrollo   
 EJE IV Desarrollo Social  
 Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

### Plan Municipal de Desarrollo

EJE I	CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
EJE II	EDUCACION PARA EL DESARROLLO
EJE III	DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACAN
EJE IV	SEGURIDAD PUBLICA

### Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

EJE I Educación, Ciencia, Valores y Cultura	Educación, Inclusión de Jóvenes, Cultura Comunitaria, Bono Educativo, Proyecto Nacional de Educación, Educación Superior y Educación Básica.
EJE II Política y Gobierno	Corrupción, Rescate del Estado, Impartición de Justicia, Sociedad Segura y Estado de Derecho, Migración , Relaciones Exteriores.
EJE III Economía y Desarrollo	Política Macroeconómica, Política Industrial y Tecnología, Energía Renovable y no Renovable, Infraestructura de Aeropuerto, Trenes, Desarrollo Urbano, Política Hidráulica, Carreteras, Proyecto Itsmo.
EJE IV Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte, Salud, Jóvenes Construyendo el Futuro.

## Alineación Plan Municipal 2018-2021

y

## Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

EJE 1	CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	-Bienestar y Asistencia Social -Atención de Calidad de Servicios de Salud -Prevención de Enfermedades -Servicios de Salud al Alcance de Todos	EJE I Desarrollo Social
EJE II	EDUCACION PARA EL DESARROLLO	-Cultura -Inclusión Social en Educación -Condiciones Oportunas para Estudiar -Deporte	EJE II Educación Ciencia Valores y Cultura
EJE III	DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACAN	-Desarrollo Rural -Fomento Económico y Empleo -Desarrollo Social Inclusivo -Modernización Municipal	EJE III Economía y Desarrollo
EJE IV	SEGURIDAD PUBLICA	-Prevención del Delito -Tránsito y Vialidad -Tranquilidad Social -Participación Ciudadana	EJE IV Política y Gobierno

De igual manera se presenta la alineación al Plan Estatal de desarrollo, esto con el objetivo de unir fuerzas con el Gobierno Estatal, para que los beneficios se vean reflejados en cada rincón del Municipio de Ixtlahuacán.

## ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE I Colima Competitivo.

EJE II Colima Con Mayor Calidad de Vida.

EJE III Colima Seguro.

EJE TRANSVERSAL I Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente.

EJE TRANSVERSAL II Colima Por la Igualdad.

EJE TRANSVERSAL III Colima Sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo

EJE I	CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
EJE II	EDUCACION PARA EL DESARROLLO
EJE III	DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACAN
EJE IV	SEGURIDAD PUBLICA

Metas del Plan Estatal de Desarrollo

EJE I Colima Competitivo	Dinámica de Crecimiento Económico, Sector Primario: Agricultura, Ganadería y Pesca, Sector Turismo, Ocupación y Empleo e Infraestructura para el Desarrollo Económico.
EJE II Colima Con Mayor Calidad de Vida	Vivienda, Desarrollo Humano y Pobreza, Salud y Educación.
EJE III Colima Seguro	Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia, Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Eficaz, Sistema Penitenciario, Impunidad y Respeto a los Derechos Humanos y Protección Civil.
EJE	Finanzas Públicas, Administración Pública Estatal,

TRANSVERSAL I Colima Con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente	Desarrollo Municipal y Comunicación Social.
EJE TRANSVERSAL II Colima Por la Igualdad	Igualdad Entre Hombres y Mujeres e Igualdad de Acceso: Discapacidad.
EJE TRANSVERSAL III Colima Sustentable	Abastecimiento y Tratamiento del Agua, Residuos Sólidos, Regulación, Protección y Gestión Ambiental, Recursos Forestales y Movilidad Sustentable.

Alineación Plan Municipal 2018-2021

y

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

EJE 1	CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	-Bienestar y Asistencia Social -Atención de Calidad de Servicios de Salud. -Prevención de Enfermedades -Servicios de Salud al Alcance de Todos.	EJE II Colima Con Mayor Calidad de Vida
EJE II	EDUCACION PARA EL DESARROLLO	-Cultura -Inclusión Social en Educación -Condiciones Oportunas para Estudiar -Deporte	EJE TRANSVERSAL II Colima Por la Igualdad, EJE TRANSVERSAL II Colima Por la Igualdad

EJE III	DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo Rural</li> <li>-Turismo</li> <li>-Fomento Económico y Empleo</li> <li>-Desarrollo Social Inclusivo</li> <li>-Modernización Municipal</li> </ul>	EJE I Colima Competitivo, EJE TRANSVERSAL I Colima Con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente
EJE IV	SEGURIDAD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevención del Delito</li> <li>-Tránsito y Vialidad</li> <li>-Tranquilidad Social</li> <li>-Participación Ciudadana</li> </ul>	EJE III Colima Seguro

## **DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

### **Toponimia**

Ixtlahuacán es un vocablo náhuatl que significa "lugar desierto, sin árboles ni habitaciones, tierra plana, valle". Se identifica con un rectángulo horizontal y lleva unos ojos dentro o fuera de este, en su conformación prehispánica.

Es uno de los primeros Ayuntamientos de Colima. Su primer nombre fue Ixtlahuacán de los Reyes, en honor a la parroquia del lugar, la cual, está dedicada a los Reyes de Oriente, que se postraron ante Jesús de Nazaret en su nacimiento.

### **Reseña histórica**

Hablar de Ixtlahuacán, es hablar de historia y tradición, es hablar de antecedentes prehispánicos. Los historiadores afirman, que antes de la llegada de los españoles a México, la región de Colima e Ixtlahuacán, se encontraban densamente pobladas, por grupos clasificados como: aborígenes Otomíes, Toltecas, Chichimecas, popolacas, Mexicas o Aztecas, Tecos, Cocas, Tecuejas, entre otros.



El grupo étnico que vivió en Ixtlahuacán y que dejó más huellas notables fue el de los Naoas, esto se puede constatar, en el cementerio prehispánico de las tumbas de tiro, localizado cerca de la población de Chamila; Así también, el adoratorio prehispánico mejor conocido como Las Grutas de San Gabriel y otros lugares con vestigios históricos llenos de magia y misticismo.

Antecedentes del siglo XX.- El presidente municipal de Ixtlahuacán que gobernó en el año de 1900, fue el Sr. Hilario Carrillo, quien tuvo a bieninvitar a los festejos del primer centenario de la Revolución Mexicana al Lic. Enrique O. de la Madrid gobernador de Colima.

Cuatro años después el 24 de julio de 1914 siendo Presidente Municipal de este lugar el C. Ángel Espinoza, desaparece como Ayuntamiento Ixtlahuacán, con el decreto N°. 5 de dicha fecha.

En varias ocasiones el H. Ayuntamiento de este lugar, fue convertido en junta municipal, de tal manera que, las autoridades, tomaron la decisión de suprimirlo como Municipio, tal cual sucedió un 5 de octubre de 1928.

El 15 de junio de 1932 se le restituyó la categoría de Municipio, logrando así, reintegrarle el antiguo territorio. Este acto, fue ordenado mediante el decreto N° 41 a iniciativa del entonces diputado Miguel Saucedo Orozco.

Años después el 1 de Marzo de 1946 con el decreto N° 25 expedido por el Congreso del Estado, se le otorga la categoría de pueblo, al lugar denominado como Cerro de Ortega perteneciente al Municipio de Ixtlahuacán. El 3 de Enero de 1950 es mutilado el territorio de Ixtlahuacán, siendo anexada la parte sur del Municipio a Tecomán. Acta que se llevó a cabo por el decreto N° 75 dado por el Congreso del Estado.

Finalmente es digno reconocer el esfuerzo de quien con sus colaboradores fundó la tradicional Feria de Melón, la cual se llevó a cabo por primera vez, del 12 al 16 de Abril de 1989, siendo Gobernador del Estado el Lic. Elías Zamora Verduzco.



## Ubicación geográfica

Coordenadas: Entre los paralelos 18°49' y 19°06' de latitud norte; los meridianos 103°34' y 103°48' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 300 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Tecomán y Colima; al este con el Municipio de Colima y el Estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el estado de Michoacán de Ocampo y el Municipio de Tecomán; al oeste con los municipios de Tecomán y Colima.

Otros datos: Ocupa el 6.70% de la superficie del estado Cuenta con 39 localidades y una población total de 4 759 habitantes <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/> ; 19 de agosto de 2009.

## Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%).

Subprovincia: Cordillera Costera del Sur (94.45%), Sierras de la Cosa de Jalisco y Colima (5.55%).

Sistema de topoformas: Sierra de cumbres tendidas (69.71%), Valle de laderas tendidas (24.74%) y Llanura costera con lagunas costeras (5.55%).

## Clima

Rango de temperatura: 22-28 °C

Rango de precipitación: 600-1,000 mm anuales.

Clima: cálido sub-húmedo con lluvias en verano, el menos húmedo (95.89%) y semiseco muy cálido y cálido (4.11%).



## Geología

Periodo: Cretácico (66.78%), Plioceno-Cuaternario (15.97%), Neógeno (10.00%) y Cuaternario (6.30%).

Roca:Ígnea intrusiva: monzonita (7.34%) Ígnea extrusiva: brecha volcánica intermedia (15.97%) y andesita (0.71%) Sedimentaria: caliza (46.28%), conglomerado (10.00%), lutita-arenisca (6.47%), caliza-lutita (4.74%) y lutita (1.25%) Suelo: aluvial (6.29%).

## Edafología

Suelo dominante: Phaeozem (36.51%), Leptosol (28.32%), Regosol (16.07%), Vertisol (11.89%), Fluvisol (3.94%), Luvisol (1.65%) y Kastañozem (0.68%).

## Hidrografía

Región hidrológica: Armería-Coahuayana (100%).

Cuenca:R. Coahuayana (100%).

Sub-cuenca: L. Alcuzahue y Amela (84.98) y R. Coahuayana (15.02%).

Corrientes de agua: Perennes: Salado, El Tori, El Chino, El Tecualanal, El Naranja, Las Pilas, San Miguel El Ojo de Agua y Coahuayana Intermitentes: El Chacal, El Rebozo, El Huizial y El Canelo.

Cuerpos de agua: Perenne (0.66%).



## Uso del suelo y vegetación

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (7.38%), Para la agricultura de tracción animal continua (12.99%), Para la agricultura manual estacional (4.38%) y (0.95%).

Pecuario: No aptas para la agricultura (75.25%), Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (7.37%), Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (12.99%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.14%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (66.55%), No aptas para el uso pecuario (0.95%).

## Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentaria del Cretácico y del Neógeno; en valle de laderas tendidas y sierra de cumbres tendidas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominados Regosol, Leptosol y Vertisol; tiene clima cálido sub-húmedo con lluvias de verano, de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selvas y agricultura.

# Mapa con localidades e infraestructura para el transporte



## Festividades y tradiciones

Ixtlahuacán es un Municipio de gente alegre, festiva y de gran arraigo cultural, por ello, no es de extrañarse la colorida gama de fiestas y tradiciones que se mantienen. Tal es el caso de una de las festividades religiosas más importantes y que se desarrolla en la Cabecera Municipal, esta celebración es en honor a la Virgen de Guadalupe durante el docenario decembrino. También se realizan importantes actividades en Semana Santa, así como la fiesta para el Divino Salvador, cada 6 de Septiembre. No podemos omitir el Día de la Sata Cruz, día lleno de música, fiesta y pirotecnia y se realiza el 3 de Mayo de cada año; El 22 de Noviembre, Ixtlahuacán celebra a lo grande a los músicos y a su patrona Santa Cecilia.

Las localidades del Municipio también tienen sus festividades religiosas, en Zinacamitlán por ejemplo, el 5 de Febrero celebran en honor a san Felipe de Jesús, En la Presa el 19 de Marzo a San José de Gracia, en Agua de la Virgen el 13 de Mayo festejan a la Virgen de Fátima, Las Trancas están de fiesta cada 15 de Mayo en honor a San Isidro, Lázaro Cárdenas el 24 de Junio festeja a San Juan, En la comunidad de Jiliotupa el 26 de Julio tienen su máximo festejo en honor a Santa Ana, Aquiles Serdán, Tamalati tienen su fiestas el 29 de Septiembre, dedicadas a San Miguel, El Capire celebra el 4 de Octubre a San Francisco, Las Conchas 8 de Diciembre honra a la Virgen de la Concepción.

Continuando con las tradiciones de Ixtlahuacán, no podemos omitir a la más representativa de este Municipio: Los Chayacates, celebrada el 5 y 6 de Enero, aquí la gente no duerme, la gente vela y vive estos dos días con emoción y entusiasmo, recorriendo las principales calles y jardines de la Cabecera



Municipal, acompañando a los Chayacates en su búsqueda del niño Jesús, mientras la música y los cantos les llenan de magia.

Qué decir de nuestra Feria del Melón, nuestra máxima celebración realizada en los meses de marzo-abril, con exposiciones ganaderas, agrícolas y culturales, actividades musicales en su teatro del pueblo, cabalgatas, entierro del mal humor y el esperado baile del melonero.

De igual manera se realiza la quema de judas, el día de muertos se vive con intensidad en el panteón Municipal, el desfile de los angelitos también se vive con gran participación y la tradicional entrada de la leña.



## Danzas

Hace varios años, los habitantes de este Municipio practicaban la “danza de las conquistas” y “los morenos” actualmente suspendidas. Las que se conservan son “Los Chayacates”, San Antonio, Los Moros, y La Navidad y en la localidad de Aquiles Serdán, Tamala, la danza de San Miguel.

## Museos

En la cabecera municipal, se encuentra nuestro museo comunitario, un lugar en que podemos encontrar decenas de piezas prehispánicas y coloniales de gran interés para sus visitantes, de igual manera, libros de la parroquia, que datan del siglo XXVIII. Además podemos sorprendernos con diversidad de máscaras de madera, que alguna vez fueron utilizadas en danzas; Armas punzo-cortantes y objetos para medir granos que pertenecieron a diversas haciendas que existieron en la región.



## **Música**

Siendo una región con gran alegría, no nos puede faltar la música, como parte de nuestro folclore. Y es así, como el mariachi, se convierte entonces en la música favorita de los Ixtlahuaquenses, así como grupos norteños y banda predominantemente.

## **Artesanías**

Las manos que tejen los sueños de Ixtlahuacán, también son mágicas y es así como nacen artesanías diversas elaboradas con ixtle y madera, principalmente, cómodas hamacas de fibra de acapán, faroles de carrizo, canastas de otate, servilletas con bellos bordados, manteles, almohadones que adornan las casas y coronas multicolor para recordar a los difuntos.

## **Gastronomía**

En Ixtlahuacán también se come ¡muy rico! Dentro de la amplia gastronomía del Municipio podemos resaltar, el estofado, mole dulce de gallina, caldo y sopa de gallina, tamales de ceniza, tamales de elote y tamales de carne que van acompañados de atole, el mexcaltamal y tamales de chococo. De las bebidas las quemadas resaltan son el bate, el tejuino y los refrescantes raspados.

## **Centros turísticos**

Aquí también se recibe al turista con los brazos abiertos y con la calidez de nuestra gente.

En este Municipio puedes aventurarte en las enigmática grutas de san Gabriel, las cuales se encuentra en la localidad del mismo nombre, a unos 35 minutos de la Cabecera Municipal, lugar ideal para capturar grandes fotografías.



Si lo que deseas es refrescarte con un buen chapuzón, puedes conocer el balneario del Tanque de Laura, ubicado en la localidad de Las Conchas, lugar de aguas cristalinas, gran vegetación y puntos de encuentro donde las familias pueden gozar de una tarde de fin de semana.

Las Tumbas de Tiro en la localidad de Chamila, es otro destino para los más aventureros. Otro Balneario importante, es conocido como La Toma. También pueden armar su día de campo a lado del cauce del Rio Salado.

Ixtlahuacán es un Municipio donde además de la Cabecera Municipal, se cuenta con 18 localidades que tienen autoridades auxiliares que son las siguientes:

- 1.- Jiliotupa**
- 2.- Tamala**
- 3.- Plan de Zapote**
- 4.- El Galaje**
- 5.- Las Conchas**
- 6.- Agua de la Virgen**
- 7.- 26 de Julio**
- 8.- Zinacamitlan**
- 9.- La Presa**
- 10.- Las Trancas**
- 11.- Lázaro Cárdenas**
- 12.- Higueras de Santa Rosa**
- 13.- La Tepamera**
- 14.- San Gabriel**
- 15.- El Capire**
- 16.- Chamila**
- 17.- Cautan**
- 18.- La Tunita**

Sin embargo a los datos de INEGI se identificaron las siguientes Localidades:

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060040	El Tecualanal	6	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060006	Aguiles Serdán (Tamala)	403	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060008	El Camichín (Veintiséis de Julio)	49	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060011	El Capire	63	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060012	Caután	13	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060014	Las Conchas	419	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060015	Chamila	38	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060018	El Galaje	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060022	Jiliotupa	40	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060043	Las Trancas	142	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060044	La Tunita	32	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060047	Zinacamilán (Los Chicos)	295	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060059	La Tepamera	26	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060064	Lázaro Cárdenas	91	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060122	El Plan del Zapote	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060001	Ixtlahuacán	2,717	Bajo	No	No	Activa	Urbano
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060003	Agua de la Virgen	156	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060005	El Alpuyegue	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060010	Canoitas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060019	El Huilanche			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060020	Higueras de Santa Rosa	20	Bajo	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060021	Guamúchil			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060026	El Naranjito			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060027	Las Parotas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060030	La Presa (Barranca del Rebozo)	489	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060035	San Gabriel	29	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060037	Santa Inés	7		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060038	La Tabaquera	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060042	El Tepehuaje Gordo			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060052	El Guayabo			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060053	Las Anonas	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060057	Los Chicos	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060058	Cosmecayán Puerto			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060061	Cuataca			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060066	Joel Moreno	3		No	No	Activa	Rural

06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060068	Rancho Quintero (Los Corrales)	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060069	San Marcos (Marcos Pérez)	10		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060073	Rancho Margarita	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060074	Rancho Nuevo	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060077	La Escondida (La Mesa)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060078	Los de Guerrero			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060080	La Zapotera			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060081	La Cascalotera (Los Rincones)	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060082	El Cuastecomate	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060083	El Cóbano			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060084	Las Granjas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060085	Manuel Gutiérrez			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060086	Rafael Cervantes (El Duro)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060087	Rafael Cortés	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060088	Rancho Progreso	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060089	Rancho de González	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060090	Rancho de Olivera (La Peña)	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060091	Los Chivos	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060092	Atenógenes Vega			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060093	El Boreal			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060094	Ninguno			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060095	Ninguno [Bodega de Fertilizantes]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060096	El Llano (Crispín Gutiérrez)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060097	Empacadora de Melón (Ramón Ponce)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060098	El Galaje [Empacadora]	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060099	La Ermita			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060100	Germán Virgen (El Pozo)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060101	Guadalupe Quinto Mariano	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060102	Ixtlahuacán			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060103	Loma Bonita			No	No	Inactiva	Rural

06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060104	Marcelino Morentín Cárdenas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060105	Ninguno [Módulo Caprino]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060106	El Novillero	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060107	Octavio Parra Arias	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060108	Porqueriza			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060109	Ninguno [Pozo de Bombeo]			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060110	Rodrigo Aceves López			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060111	Los Sauces			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060112	La Toma [Granja Acuícola]	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060113	Víctor Cortez			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060114	La Muerta			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060115	La Abandonada			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060116	El Chivero			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060117	José Cortés Vargas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060118	Llanos de San Gabriel	34	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060119	La Pedregosa (Rucha)	4		No	No	Activa	Rural

06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060120	Las Parotas	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060121	Los Sabinos	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060123	El Guano			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060125	El Tejón			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060126	El Viejo			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060127	La Perla			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060128	María Teresa Mendoza Chávez			No	No	Activa	Rural

\*Municipios CNeH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.  
<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.  
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

## Escudo de Armas del Municipio de Ixtlahuacán

Las autoridades Ixtlahuacenses observaron que debía de existir un broquel oficial que cumpliera con normas históricas de esta tierra, por ello se elaboró un escudo heráldico representativo, el cual se obtuvo, gracias a la convocatoria del Cabildo en el periodo 1986-1988, entrando en vigor el 16 de septiembre de 1987, siendo Presidente Municipal de este lugar el C. Prof. Francisco Armando González Farías, el Escudo fue elaborado por Álvaro Gabriel Rivera Muñoz y el cual describimos a continuación:



En base a las leyes heráldicas, se elaboró el presente Escudo Hispánico Moderno del Municipio de Ixtlahuacán, Col., el cual contiene lo más característico de su pasado y presente de sus habitantes y recursos naturales.

**Descripción:** Escudo calzado con bordadura en púrpura sobre la cual se lee el nombre del municipio Ixtlahuacán, en sable (negro), en la punta de la bordadura un arco y una flecha en su color.

El campo central es fuselado y en oro con una trama tejida de fibra natural y tres hojas de acapán (todo en su color). Los campos diestros y siniestros son de color azul (azur), en el campo diestro un cerro en su color, abajo la Toponimia prehispánica de Ixtlahuacán en su color y termina con la presentación del río en su color.

En el campo siniestro, un árbol arrancado con un venado atravesado y pasante en su color. Ornamentos exteriores del Escudo. En la parte superior, tres coronas de oro (escudo coronado).



## Soportes que custodian el Escudo

Cuatro mascararas de chayacates en su color, dos pieles de tejón en su color dispuestas hacia dentro y sobre las mascararas. Por ambos lados y hacia afuera, hojas de plátano en su color, bajo el escudo y soportes, listón flotante en oro con la leyenda: “*Tradición, Generosidad y Nobleza*”. Los metales y esmaltes con que se pintan tanto la bordadura como los campos y las figuras significan: Oro (metal), simboliza: El poder, La Nobleza, La Constancia, se expresa con el color amarillo. El Azur (esmalte azul), significa: La Verdad, Justicia, Lealtad y Honestidad. El Purpura (esmalte), Insignia de Sabiduría y Grandeza. Se dice escudo calzado, por el tipo de participación que presenta.





## **PLANEACIÓN MUNICIPAL**

### **EJE I**

### **CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

Según la definición de la OMS, a nivel general la calidad en los servicios de salud es el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuados para conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y conocimientos del paciente y del servicio médico, y lograr el mejor resultado con el mínimo riesgo de efectos iatrogénicos y la máxima satisfacción del paciente con el proceso.

En contraparte, la ausencia de calidad se manifiesta de múltiples maneras: servicios deficientes , acceso limitado a los servicios de salud, incremento de costos, quejas médicas, insatisfacción de los usuarios y de los profesionales de la salud, afectación de la credibilidad de los servicios por parte de los usuarios y lo más delicado, pérdidas humanas.

Por otra parte la política y estrategia para la garantía de la calidad de la atención sanitaria, incluye la seguridad del paciente y así como, una serie de acciones inmediatas para que los sistemas de salud, presten atención efectiva, segura, eficiente, accesible, apropiada y satisfactoria para los usuarios y en pro de la seguridad del paciente y de la calidad de la atención.

Sin embargo en el Municipio de Ixtlahuacán se exponen 4 puntos principales donde se manifiesta el sentir de la población, referente a la calidad de los servicios de salud y estos son en primer instancia: el bienestar social, enfocado a la reestructuración del tejido social ,para la armonización de las familias, además de que existe una minoríapreocupante, que no recibe ningún servicio de salud por parte de alguna institución; Por otro lado los servicios públicos son un factor externo, que también se inmiscuye en el bienestar social, tales como: la recolección de basura, alumbrado público, bacheo de calles y mantenimiento de



parques, jardines y áreas verdes; Propiciando con ello, espacios agradables para el disfrute de las familias ixtlahuquenses.

Como segundo punto es prioridad de nuestro Gobierno, la atención de calidad para los pacientes, cuidando un trato humanitario y eficiente de los servicios de salud; Tercero: prevención de enfermedades a través de campañas oportunas y funcionales; Y cuarto: servicios de salud al alcance de todos, como parte de los derechos humanos fundamentales, que cuidamos celosamente.

## **1.- BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL**

La atención integral a la salud, es un factor imprescindible para el bienestar social, esto como objetivo principal de que exista una condición de participación plena y productiva del ser humano, en cualquier actividad económica y social. Dicho lo anterior, la Organización Mundial de la Salud al constituirse en 1946, en conformidad con la carta de las Naciones Unidas, establecía como principio básico para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos, puesto que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente tiene que ver con afecciones o enfermedades.

Dicho lo anterior se trabajará mediante la asistencia social, para lograr que todos los ciudadanos gocen de los mismos derechos y oportunidades, mediante la focalización de atención a los problemas de salud. Estamos conscientes que una sociedad plena y sana, favorece a la reconstrucción del tejido social y propicia la armonía de las familias.

### **Diagnóstico**

Focalizar las minoría que aun no cuentan con un servicio de asistencia de salud, o que les es imposible buscar el cercamiento con alguna institución del mismo rubro, además se buscará la implementación de charlas, talleres y foros enfocados en la construcción de esquemas para el desarrollo de ciudadanos sanos y plenos, que contribuyan al mejoramiento de su entorno social.



## **Objetivo**

Mejorar en todo sentido, la calidad de vida de la población, apostando a la restructuración del tejido social, creando condiciones para el crecimiento y fortalecimiento de familias e individuos mental y físicamente sanos.

## **Estrategia**

Partiendo de una de las prioridades de esta administración, que es el mejoramiento de la vida de los habitantes, se implementaran programas dirigidos a lograr armonía en los hogares, niños a los que se les respeten sus derechos fundamentales y jóvenes plenos y tomados en cuenta. Por ello en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán se contará con el apoyo de un Psicólogo (a), trabajador (a) social y asesor jurídico.

## **Líneas de acción**

- Se contará con asistencia social en escuelas principalmente y centros educativos, trabajando conjuntamente con la secretaría de salud y secretaría de educación.
- Se realizarán de manera frecuente, talleres y cursos sobretemáticas que aborden la importancia de los valores en el desarrollo humano. Dichos cursos se llevaran a todas las localidades y Cabecera Municipal, motivando con ello, una mayor participación social y compromiso personal para evolucionar de manera interna.

## **1.1SERVICIOS PÚBLICOS**

El otorgamiento de servicios públicos funcionales y de calidad, es una de nuestras principales responsabilidades como Ayuntamiento, como tal, cumplir con la función de atender los servicios básicos, que demanda la población, tales como: recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines y

áreas verdes, entre otros. Es una obligación que asumimos gustosamente, ya que estamos conscientes que esto genera bienestar en nuestra población.

Contar con áreas amigables y en buenas condiciones para el desarrollo y esparcimiento de las familias ixtlahuaquenses, es básico, por ello, estos servicios son de carácter gratuito y corren a cargo del Municipio.

La dirección de servicios públicos, tiene mucho por hacer día con día, escuchando, observando, pero sobre todo, resolviendo asuntos que le encomienda la misma población. En esta misma Dirección, también se realizan labores de bacheo y mantenimiento de calles de la cabecera municipal y sus localidades.

## Diagnóstico

Recorrer las calles, acercarse a la gente, incentivar al diálogo y mantener una observación continua, es básico para que una población tenga servicios de calidad. Por ello, nos percatamos que debido a la falta de monitoreo de lámparas, en el alumbrado público, existe un déficit de cobertura en algunas localidades del Municipio y parte de la Cabecera.

Además existe ausencia de herramientas y vehículos para cumplir con más rapidez la recolección de basura y realizar una mayor cobertura en el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes; Además del bacheo de calles.

Otro problema creciente es el insuficiente espacio ya, con el que cuenta el panteón Municipal, para lo cual, también se tienen que buscar soluciones reales y opciones, que puedan ayudar a la resolución de esta problemática.





## Objetivo

Lograr eficientar los servicios básicos, que demanda la población y que es obligación del Municipio cumplir. Además de lograr la adquisición de un terreno nuevo para ser destinado como panteón municipal y que como lo señalamos líneas atrás, ya es una necesidad apremiante.

## Estrategia

- Gestionar recursos para favorecer los espacios públicos cuidando su estética y funcionalidad, sobre todo en el ámbito de jardinería.
- Mantener en condiciones adecuadas las calles y vialidades del Municipio, mediante un monitoreo constante de su estado, priorizando su mantenimiento de manera permanente y continua.
- Activar el espacio destinado para el depósito temporal de los residuos sólidos que nuestro Municipio genera diariamente.
- Erradicar la generación de basureros clandestinos, generadores de contaminación de suelo, agua y aire, perjudicando de manera directa la salud de nuestra población.
- Contribuir con la reforestación de áreas verdes como parques, jardines y plazoletas, cuidando con ello, que Ixtlahuacán siga siendo un Municipio verde, con diversidad en vegetación y fauna.
- Buscar los recursos suficientes a través del Gobierno Federal, Estatal y recursos propios, para la adquisición de un terreno que cuente con lo necesario para poder ubicar un panteón nuevo.

## Líneas de acción

- Reprogramar el servicio de recolección de residuos sólidos, de forma eficiente; En el mismo sentido, mejorar en torno a la cobertura de la recaudación de basura.

- 
- Monitoreo constante de las rutas de recolección de basura, para que se esté brindando el servicio adecuado, oportuno y apegado a las necesidades de la población.
  - Vigilancia de puntos estratégicos, que han sido utilizados como tiraderos clandestinos de residuos sólidos, procurando con esto, su disminución y eliminación de los mismos.
  - Revisión y mantenimiento constante al alumbrado público, así como,eficientar el bacheo de calles en la cabecera municipal y localidades.
  - Dotar de material y herramienta necesaria al personal encargado del mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes y espacios deportivos.
  - Realizar gestiones en coordinación con Gobierno Estatal y Federal para la adquisición de terreno destinado para la realización de un nuevo panteón municipal.

## **2.- ATENCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

Estamos conscientes que tener servicios de salud de calidad y sensibles, propician un desarrollo humano importante para niños y adultos y favorecen un progreso integral básico para los seres humanos.

En este sentido, es importante recordar que nuestro Municipio cuenta con un Hospital General desde el 13 de Enero de 1982 y que en esas fechas, se entregó con todos los serviciosnecesarios como: Dirección, Administración, Jefatura de Enfermeras, Enseñanza y Capacitación, Laboratorio de Análisis Clínicos, Rayos “X”, Ceye, Toco cirugía, Quirófano, Urgencias, Hospitalización, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Medicina Interna, Pediatría, Cocina, Mantenimiento y Conservación,, Clínica de Lactancia Materna, Medicina General, Dentista, Farmacia, Trabajo Social y Pabellón Psiquiátrico.

Lamentable a la fecha, esta obra que fuera de gran importancia Regional (Se atendía a gente del Municipio, de la capital del Estado, de Jalisco y de Michoacán) no se encuentre funcionando con todos los servicios,ni las dotaciones necesarias de medicamentos. La infraestructura existe, pero el abandono en que se



encuentra, es totalmente tangible y reproducible. Necesitamos reactivar recursos destinados para que este Hospital, pueda incluso, estar en mejores condiciones que en su apertura y que vuelva a ser un lugar capaz de atender cualquier necesidad médica, con calidez y calidad.

Abocados a temáticas de salud, es importante mencionar que en cuanto a cobertura de servicios de salud, en la actualidad, se cuenta con 6 centros de Salud, ubicados en las localidades de Jiliotupa, La Presa, Las Trancas, Zinacamilán, Agua de la Virgen y Las Cochas, pero sólo 3 de estos se encuentran en funcionamiento, mermando con esta situación la atención oportuna de los habitantes y evidentemente creando molestia, al no tener al acceso para todos a un derecho básico y fundamental, como lo es, el derecho a la atención médica.

Por tal motivo, se busca trabajar arduamente, para la reactivación de todos los servicios que debe ofrecer el hospital cabalmente, así como lograr el abastecimiento necesario de los medicamentos, esto, en pro de la población Ixtlahuaquense, siendo este un punto, uno de los más sensibles y sentidos que aquejan a la población desde varios años.

## **Diagnóstico**

Es necesario el abastecimiento de medicamentos básicos para la atención del paciente; De la misma manera, urge el restablecimiento de todos los servicios que el Hospital, gracias a su infraestructura puede permitir y también es básico que se mejore el trato al paciente, la empatía ante sus necesidades y el progreso total en el ámbito de la salud.

## **Objetivo**

Mejorar la atención y calidad de los servicios de salud, propiciar las condiciones para que exista una verdadera evolución en este ámbito y atender cada una de las demandas que por años la población ha solicitado.



## **Estrategia**

Aplicar los medios de gestión, enfocados al restablecimiento de todos los servicios en el Hospital General de Ixtlahuacán, así como proporcionar, las dotaciones de medicamentos necesarios y promover la capacitación del personal en atención a la salud, logrando así, servicios médicos de calidad.

## **Líneas de acción**

- Trabajar en coordinación con las dependencias de Gobierno.
- Realizar las gestiones necesarias que contribuyan a resolver la problemática existente, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en Ixtlahuacan.
- 

## **3.- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

La prevención de las enfermedades es una estrategia de Atención Primaria, la cual, se hace efectiva en la atención integral de las personas. Esta, considera al ser humano desde una perspectiva biopsicosocial e interrelaciona la promoción, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social con las diferentes estructuras y niveles del sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, las medidas destinadas, no solamente serán la prevención en la aparición de enfermedades, si no también, se busca reducir los factores de riesgo.

Una de las estrategias fundamentales para la atención oportuna de las enfermedades, es darle más realce a la promoción de la salud y a la prevención de la misma, esto con el objetivo de ocupar un lugar preponderante, que permita incrementar los niveles de salud de la población ixtlahuaquense.

## Diagnostico

Es necesario reforzar la importancia de la prevención de enfermedades, para que estas sean evitadas o detectadas oportunamente.

## Objetivo

- Prevenir, diagnosticar, atender oportunamente y reducir los factores de riesgo para las enfermedades en la población del municipio.

## Estrategia

- Aplicar los medios de gestión principalmente con la Secretaría de Salud de Gobierno del estado, buscando potenciar los apoyos, con miras, a obtener, un mayor alcance en nuestra población.

## Líneas de acción

- Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Colima.
- Gestionar las acciones que contribuyan principalmente a la prevención de enfermedades.

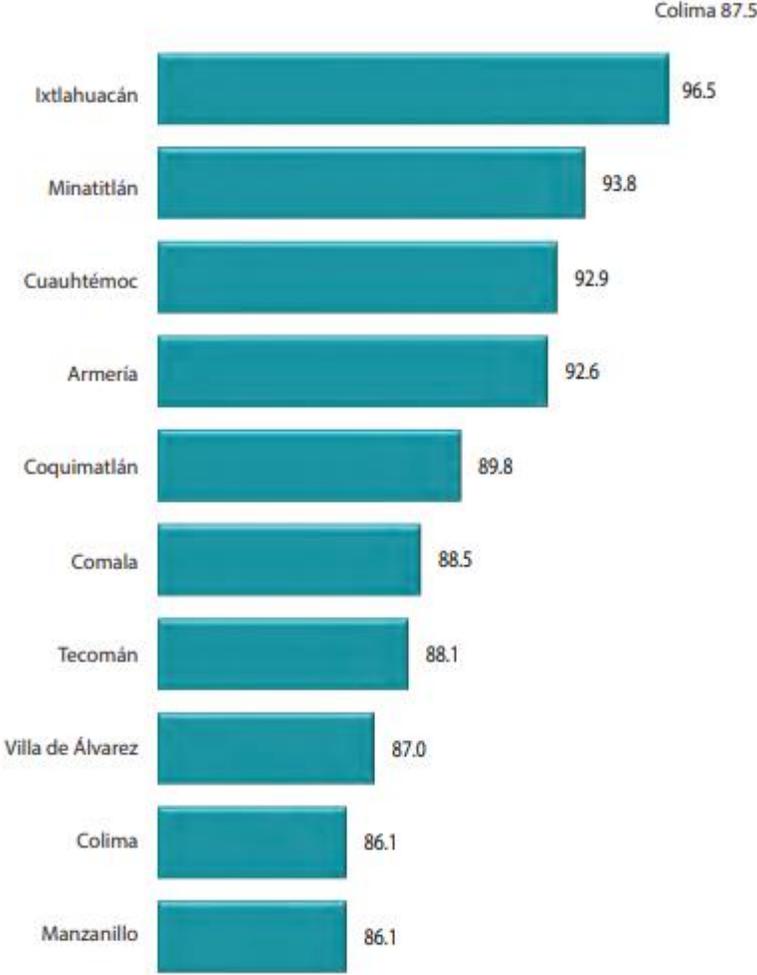
## 4.- SERVICIOS DE SALUD AL ALCANCE DE TODOS

A pesar de que Ixtlahuacán es el Municipio con mayor porcentaje de habitantes afiliados a alguna institución de salud (95.5 % de la población) y que además se encuentran ya establecidos seis Centros de salud en las localidades de Jiliotupa, Las Trancas, La Presa, Zinacamitlan, Agua de la Virgen y Las Conchas, no se ha logrado hasta el



momento contar con una cobertura total en los servicios básicos de salud, ya que de éstos 6 centros, sólo se encuentran en funcionamiento 3; Además siguen existiendo deficiencias en el abastecimiento de medicamentos. De la misma manera al no tener en funciones todas las áreas del Hospital General, los servicios de salud primaria y emergencias, siguen teniendo graves carencias y limitantes que impiden la atención oportuna de diversos padecimientos.

**Porcentaje de población afiliada a servicios de salud por municipio**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Estamos conscientes que una de las formas más eficientes de poder llegar a la población más vulnerable de nuestro Municipio es a través de las llamadas



“Caravanas de salud” las cuales se han dejado de llevar a las comunidades, provocando descontento social y un reclamo comprensible de la población.

Con lo anterior nos vemos obligados a buscar estrategias y operaciones inmediatas que ataquen toda la problemática de salud que existe en el Municipio, redoblando esfuerzos para que los servicios básicos estén al alcance de todos.

## **Diagnóstico**

Es lamentable que no se cuente con una cobertura en servicios de salud del 100% en el municipio. Para nosotros como Gobierno actual, es prioritario que toda la población esté afiliada a una institución que ofrezca servicios de salud, de la misma manera necesitamos resolver el desabasto de medicamentos que existe actualmente.

## **Objetivo**

Lograr que toda la población del Municipio de Ixtlahuacán cuente con servicios de salud al alcance y eficientes, que cuenten también con afiliación a una institución que ofrezca servicios de salud y lograr el abastecimiento de medicamentos.

## **Estrategias**

Hacer las gestiones necesarias con las instituciones de Gobierno, principalmente la Secretaría de Salud y el Gobierno Federal, para que tomen en cuenta nuestra necesidades y justificar de manera tangible, la urgencia de su intervención en temas de salud, en nuestro Municipio, garantizando con ello, el derecho a la salud en donde la cobertura a alcanzar es universal.

## **Líneas de acción**

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud para que en las localidades donde no se tengan Centros de Salud, entren las caravanas móviles a realizar visitas de manera frecuente.

- Trabajar en coordinación con Gobierno Estatal y Federal para reactivar los Centros de Salud que no estén en servicio.
- Focalizar a los ciudadanos que no estén adscritos a una institución que brinde servicios de salud y poner a disposición algún servicio para afiliarlos.

## EJE II

### EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La educación es un derecho fundamental y es la base del progreso de cualquier país. Los padres necesitan tener conocimientos sobre salud y nutrición para poder brindar a sus hijos la infancia que se merecen. Una sociedad con niveles adecuados de educación, es una sociedad en desarrollo constante, con líderes que mueven masas, con niveles competitivos en todos los ámbitos y con oportunidades que van abriendo caminos para lograr un mejor entorno de vida.

Los desafíos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible, nos conminan a actuar juntos, hacia un mismo destino: Educación para todos, sin distinción alguno. La colaboración, el liderazgo y las inversiones acertadas en educación, pueden transformar vidas, pueden mejorar las economías de los países y pueden incluso mover en positivo a nuestro mundo en general.



La educación nos propone el desafío de trabajar desde las instituciones educativas, gubernamentales y otras organizaciones sociales por un mundo más justo e igualitario.

Por tal motivo el Gobierno Municipal centrará su atención, para la prosperidad de la educación en el Municipio, en ese sentido del eje de educación 4 vertientes indispensables para el progreso de la población a través de la educación que son: Cultura, Inclusión Social en Educación, Condiciones Oportunas para Estudiar y Deporte.

## 1.- CULTURA

Las manifestaciones culturales de un pueblo, país o región son todo aquello que los individuos realizandodejando plasmadala historia desde sus inicios en objetos o utensilios de piedra y metal, en las pirámides, centros comerciales, pinturas, grabados y múltiples costumbres y tradiciones.



Entendiendo como cultura todo aquello que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no solo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es.

Nuestro municipio es rico en cultura y legados prehispánicos donde se muestran

claramente las diferentes manifestaciones de nuestros ancestros, ejemplos hay muchos, algunos de ellos son las tumbas de tiro, las gruta de san Gabriel y los Chayacates, donde se siguen impregnando a cada paso muestras inequívocas de tradición, generosidad y nobleza. El amor por el lugar donde se nace y





se crece, hace que todas estas muestras culturales, sigan presentes de generación en generación, siendo conservadas con fervor y pasión.

## **Diagnóstico**

Dentro de nuestro Municipio podemos encontrar algo de apatía entre las nuevas generaciones hacia la cultura, fomento a la lectura y artes visuales.

Hemos encontrado que muchos de nuestros niños y jóvenes principalmente, dedican gran parte de su día a cuestiones tecnológicas y a redes sociales; Otros más de manera desafortunada estas inmersos en algún problema de adicción. Lamentablemente hace falta realizar campañas efectivas de concientización, en los que a través de diversas dinámicas de convivencia se logre generar un interés común, hacia alguna actividad lúdica, recreativa, deportiva o artística.

## **Objetivo**

Cuando hablamos de niños y jóvenes, los objetivos se multiplican, pues no sólo son el futuro de nuestro mundo, sino que son nuestro presente latente y activo; Por ello el combate de las adicciones o cualquier actividad que ponga en riesgo la actividad de la población más joven de nuestro Municipio, centra nuestras acciones para buscar designar tiempo y presupuesto, principalmente a modelos de prevención social: talleres, festivales, actividades grupales, en las que todos se sientan importantes, tomados en cuenta e involucrados en el desarrollo de Ixtlahuacán y logren así, enfocar sus pasos siempre en positivo.

## **Estrategias**

- Se atenderán las actividades culturales en localidades del municipio.
- Se mejorará la calidad de los diferentes actividades culturales, procurando siempre, sean una muestra de nuestra identidad, ejemplo de ello es el evento del día de la danza.
- Continuaremos gestionando y brindando variedad de actividad y talleres artísticos en la cabecera municipal y localidades.



## Líneas de acción

- Se trabajará arduamente en el Ayuntamiento y su cabildo, destinando recursos para el área cultural.
- Se gestionará a las dependencias correspondientes como la secretaría de educación y cultura del Estado, los recursos necesarios para contribuir con el cumplimiento de las actividades.
- Se dará continuidad al fondo municipal de cultura para continuar creando actividades artísticas y culturales de calidad.
- Se tendrá acceso a las diferentes plataformas para gestionar los programas o recursos necesarios en el área.

## 2.- INCLUSIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN

Los esfuerzos realizados desde el sector educación y el sector privado no han sido suficientes para disminuir las diferencias de acceso a servicios educativos de calidad. Se mantienen desigualdades entre escuela rural y urbana y entre escuela pública y privada, tanto en relación a la infraestructura y al equipamiento como en relación a contenidos, tecnologías y horas efectivas de aprendizaje.

Es frecuente la existencia de centros unidocentes particularmente en las áreas rurales. Preocupante es que porcentaje muy alto de los estudiantes de primaria rural, reciben un pésimo servicio educativo.

Es importante comentar también que el mayor número de niñas excluidas, del sistema educativo proviene de familias pobreza extrema del área rural.

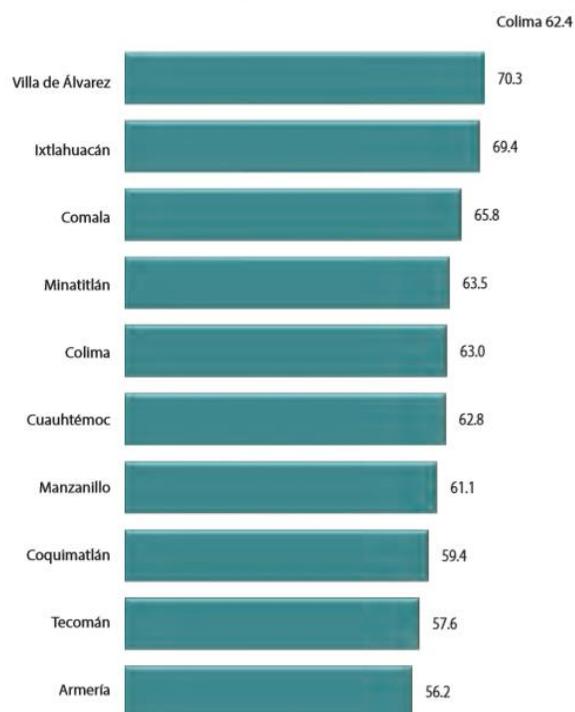
La educación inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la niñez con discapacidad. Sino propone, un modelo, en que la escuela es para todos y hay un proceso social llamado educación y ese proceso se vive en común y en conjunto.

Por tal motivo esta administración redoblará esfuerzos, para que la inclusión logre transformar la vida de quienes están en su proceso formativo, que no sólo se trate de acceder a la educación, sino además de ofrecer una educación de calidad, una educación incluyente y sin distinción, haciendo efectivo para todos, este derecho básico.

## Diagnóstico

- El 30.6 de la población de Ixtlahuacán de 3 años o más no asiste a la escuela, perteneciendo principalmente a la educación básica que es preescolar.

Población de 3 años y más que asiste a la escuela por municipio



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

- No se ha logrado la participación de la sociedad en la educación inclusiva

## Objetivo

Lograr que todos y todas las personas de Ixtlahuacán tengan acceso a una educación de calidad, la cual sea inclusiva, equitativa, tolerante y amigable.

## Estrategia

- Aplicar las mediadas de gestión principalmente con DIF Estatal y Secretaría de Educación, con el fin de obtener los recursos necesarios para lograr una inclusión social eficiente en la educación del Municipio.

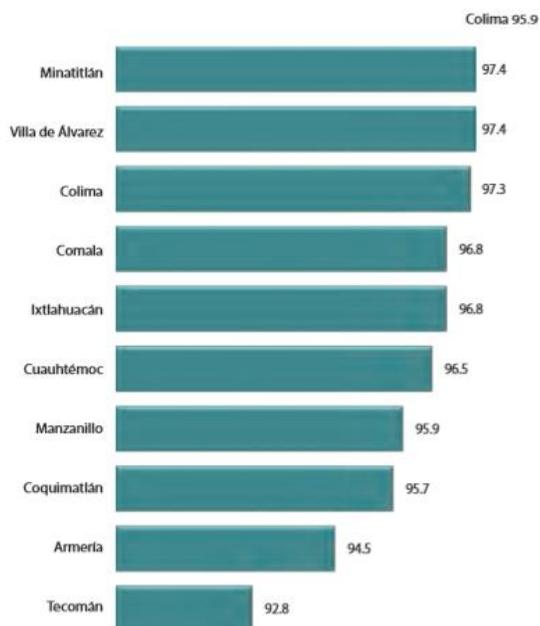
## Líneas de acción

- Identificar las causas del porcentaje de niños mayores de 3 años que no están cursando el nivel preescolar en el Municipio.
- Articular sociedad y gobierno mediante actividades sociales, para hacer conciencia sobre la importancia de la inclusión social en la educación.

### 3.- CONDICIONES OPORTUNAS PARA ESTUDIAR

La deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de las personas y del país, a pesar que a nivel nacional la tasa de deserción a disminuido principalmente en la educación básica, en Ixtlahuacán sigue presentándose en índices que si bien no son extremos si son inquietantes para el Gobierno Municipal:

Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por municipio



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Por consiguiente la deserción de jóvenes en nivel medio superior y superior sigue siendo un problema que aqueja a sociedad y gobierno, en donde exponen que la principal causa de ésta, es la falta de recursos y oportunidades, principalmente de las localidades rurales más alejadas de las zonas urbanas.



Derivado de esta problemática se menciona también el no contar con un lugar digno y seguro al momento de emigrar a la ciudad, para continuar con una carrera profesional, debido a que el transporte a localidades rurales es escaso y costoso y es otra causa de deserción de estudiantes para educación media superior y superior.

## **Diagnóstico**

Deserción de estudiantes principalmente de educación media superior y superior, debido a la falta de recursos, transporte y un lugar digno para pasar su estadía mientras cursan sus estudios

## **Objetivo**

Disminuir los niveles de abandono de estudios de jóvenes que cursen la educación media superior y superior del municipio de Ixtlahuacán, ayudarle a lograr sus metas de vida y apoyarles en cuestiones académicas que propicien las condiciones necesarias para la continuación de sus estudios.

## **Estrategia**

- Lograr una coordinación positiva con el Gobierno Federal, Para que ningún joven claudique en sus metas académicas por falta de recursos económicos, por dificultad de transporte o porque no cuente con una estancia segura en donde pueda alojarse mientras continúe su vida estudiantil.

## **Líneas de acción**

- Se realizaran gestiones con el Gobierno Estatal y Federal para implementar becas de transporte por parte del gobierno municipal.
- Realizar los procesos necesarios para reactivar la casa del estudiante en la capital de Estado para recibir a jóvenes que necesiten hospedaje sin costo alguno.

- Se trabajará en conjunto con el Gobierno Federal, buscando el otorgamiento de becas para jóvenes que deseen culminar sus estudios.
- Se buscare la manera de crear aulas comunitarias, dotadas con equipo de computo, que les ayude en la elaboración de tareas y proyectos escolares y que estén presentes no sólo en la Cabecera Municipal, sino también e las comunidades, que así lo requieran.

#### **4.- DEPORTE**

El deporte contiene en sí mismo un importante cúmulo de valores y beneficios tanto sociales como personales y ambos, revierten en beneficio de sus practicantes, por ello su importancia en el desarrollo de cualquier persona; Incluso estamos conscientes que el deporte, favorece en la formación del carácter de las personas.



Por lo anterior sabemos de la importancia en la participación de juegos y deportes que surgen, como detonantes en las cualidades del ser humano como: lealtad, cooperación, valor, resolución, fuerza de voluntad, dominio de sí mismo, resistencia, perseverancia y determinación.

Por ello y más creemos en el deporte como complemento de la educación y la cultura, así también, como una excelente herramienta para la educación integral de las personas.

#### **Diagnóstico**

Se realizó un recorrido de trabajo por el Municipio y sus comunidades, revisando cada una de las instalaciones deportivas, tomando nota que en su mayoría existen carencias y se encuentran en condiciones inapropiadas para la ejecución de actividades. Por ello es necesario dar mantenimiento a las diferentes áreas del campo deportivo, canchas techadas y espacios recreativos en general.

- 
- Pintura
  - Limpieza
  - material deportivo

### **Objetivo**

- Resolver y llevar a cabo un plan de trabajo, así como incorporar a niños, jóvenes y adultos mayores al deporte participativo, con el fin de contrarrestar y evitar adicciones y malos hábitos en el Municipio.
- Realizar programas de activación física y actividades recreativas, así como torneos de fútbol, volei-bol y cachi bol, para adultos mayores.

### **Estrategias**

- Integrar a niños, jóvenes y adultos mayores en actividades deportivas y recreativas.
- Promover el deporte adaptado (Discapacitados)
- Mejorar la infraestructura deportiva.

### **Líneas de acción**

- Proporcionar programas y acciones deportivas para la participación activa y entusiasta de la población, tales como: caminatas, torneos, bicipaseos, entre otras.
- Llevar actividades deportivas a las diferentes comunidades para que niños, jóvenes y adultos mayores y personas con capacidades diferentes, participen activamente.
- Brindar mantenimiento adecuado y oportuno a la infraestructura deportiva, con que se cuenta, logrado mejoras en iluminación, pintura y limpieza de áreas.



## EJE III

### DESARROLLO Y PROSPERIDAD EN IXTLAHUACÁN

Siendo Ixtlahuacán un Municipio en donde la economía principal gira en torno a la agricultura y ganadería, es necesario implementar estrategias para el desarrollo y prosperidad de ambos sectores, así como de crear opciones laborales, donde sea aprovechado el potencial de las personas y se les reconozca sus capacidades laborales, contribuyendo a la prosperidad del Municipio.

Por tal motivo se plantean 4 puntos de trabajo, dentro del eje de desarrollo y prosperidad del Municipio de Ixtlahuacán, en donde el objetivo principal, sea encaminar al Municipio, hacia una mejor estabilidad económica y por ende, una mayor calidad de vida de los ciudadanos. Los ejes son los siguientes: Desarrollo Rural, Fomento Económico y Empleo, Desarrollo Social Inclusivo y Modernización Municipal.

#### 1.- DESARROLLO RURAL

La población total del Municipio en 2010 fue de 5,300 personas, lo cual representó el 0.8% de la población en el estado (INEGI 2010). El municipio tiene una Extensión de 376.81 km<sup>2</sup>, el 6.7% del territorio estatal, en donde la situación actual de la población es la siguiente:

- 1.- Población en situación de pobreza: 48.8%
- 2.- Población en situación de pobreza extrema: 4.8%.
- 3.- Población vulnerable por carencias sociales: 44.1%.
- 4.- Población vulnerable por ingresos: 1.2%.
- 5.- Población con rezago educativo: 34.1%.
- 6.- Población con carencia por acceso a los servicios de salud: 13%.
- 7.- Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: 55.6%.
- 8.- Población con carencia por acceso a la alimentación: 22.7%.
- 9.- Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: 12.5%.



10.- Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar: 50%.

Cabe mencionar, que la actividad más importante en el municipio de Ixtlahuacán, es la Agricultura, destacándose los cultivos como la PAPAYA (*Carica papaya*), y hortalizas como sandías (*Citrullus Lanatus*), melón (*Cucumis Melo*), pepino (*Cucumis Sativus*) y otros en mínima escala como: Maíz, Limón, Jitomate y Cacahuate.

## **Diagnóstico**

Estando conscientes de que la economía del Municipio se rige por la agricultura y ganadería, es necesario implementar un programa de inseminación para mejorar la calidad genética pecuaria, además de la falta de proyectos productivos, para mejorar la calidad de vida en las localidades. También se detectó la ausencia de asesoramiento jurídico a los agricultores del Municipio. Así mismo, consideramos de suma importancia que el flujo de información sobre apoyos otorgados al campo, sea precisa y en tiempo y forma, logrando beneficios a través de la apertura de ventanillas, en los diferentes conceptos que ofrecen las instancias de Gobierno.

## **Objetivo**

Lograr crecimiento económico sostenible y un progreso permanente en todo el Municipio a través del apoyo brindado a nuestra gente ya a sus fuentes de trabajo.

## **Estrategia**

- Hacer las gestiones necesarias con Gobierno Estatal y Federal para que los conceptos de apoyo lleguen al municipio, en donde se trabajará de manera transparente, para que estos lleguen a las personas que verdaderamente lo necesitan.
- Se buscará la implementación programas, de paquetes tecnológicos para productores de maíz de escasos recursos, además de dotación de

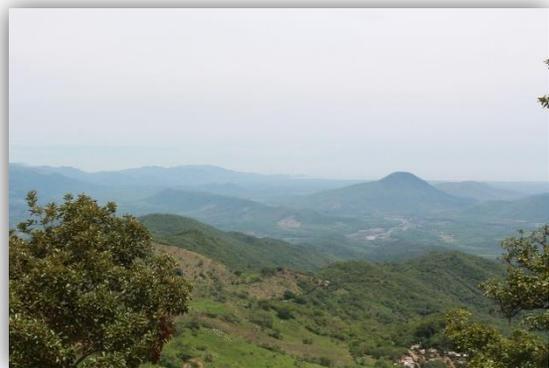
embriones para el mejoramiento genético en bovinos, estos dos programas subsidiados al 50%.

### **Líneas de acción**

- Se trabajará coordinadamente con dependencias de Gobierno Estatal y Federal como la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural, para gestionar talleres y todo lo necesario para que los productores pecuarios, cuenten con capacitación sobre buenas prácticas pecuarias y logren acceso a programas de mejora genética en su ramo.
- Se contará en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con Asesoría Jurídica y apoyo para la elaboración de proyectos productivos.
- Se estrechará la relación con autoridades auxiliares, para lograr la efectiva fluidez de la información sobre conceptos de apoyo y apertura de ventanillas, igualmente se utilizarán medios de comunicación y todo aquello que sea necesario, para garantizar que la información llegue a todos los ciudadanos del municipio de manera oportuna.
- Se trabajará en coordinación con los tres niveles de Gobierno para implementar los programas de paquetes tecnológicos, para productores de maíz de escasos recursos y mejora genética en bovinos a través de embriones subsidiados al 50%.

## **2.- TURISMO**

En nuestra administración, vemos el turismo más allá de visitantes esporádicos en algunos de nuestros destinos. Para nosotros el turismo es generador de empleo, es atraer actividades que generen movimiento de la economía Municipal y es



proyección de actividades, lugares o acontecimientos que hacen sonar a Ixtlahuacán, como un Municipio al que tienes que conocer.

Se trata entonces de definir al turismo con un concepto más amplio y flexible, que concretice las características más importantes como son:

- Introducción de los posibles elementos motivadores del viaje, “ocio, negocio, otros”
- Acotación temporal del período por un año, período realmente amplio, máxime si se compara con el tiempo normal de extensión de los visados de viaje para turismo por los gobiernos (tres meses) o con la personificación prevista por algunas legislaciones para la delimitación de lo que se considera residencia habitual (seis meses)
- Delimitación de la actividad desarrollada antes y durante el periodo de la estancia.
- Localización de la actividad turística como la actividad realizada “fuera de su entorno habitual”.

Ixtlahuacán cuenta con 4 puntos turísticos principales:

- 1.- Grutas de San Gabriel
- 2.- Centro Turístico La Toma
- 3.- Tanque de Laura
- 4.- Tumbas de Tiro de Chamila



## Diagnóstico

El municipio de Ixtlahuacán está situado al suroeste del estado de Colima, en cuanto a turismo se refiere, no se le ha dado la importancia necesaria para que crezca en este sentido, olvidando que este Municipio, tiene mucho potencial por explotar, existen otros puntos aparte de Las Grutas de San Gabriel, Centro Turístico La Toma, Tanque de Laura y Tumbas de Tiro, como lo son los diferentes puntos del cauce del Rio Salado y el Rio Coahuayana, además existen localidades que pueden brindar turismo rural con panorámicas impresionantes como las que



ofrece la localidad de 26 de Julio y una gastronomía presumible por todo el Municipio.

Sin embargo hace falta difundir a nivel Estatal y Nacional que tenemos un lugar con una gran riqueza turística; Se necesita activar una vinculación con los recorridos turísticos del Estado y para ello, se requiere también de destinar recursos para que cada uno de estos lugares que se ofertan, estén en condiciones adecuadas, para recibir a sus visitantes.

## **Objetivo**

Promover al municipio de Ixtlahuacán como un destino de interés cultural y turístico donde los visitantes pueden disfrutar de gastronomía, paisajes, balnearios y tradiciones de enorme

### **Estrategia**

- Dar la promoción oportuna y adecuada para que Ixtlahuacán sea visto a nivel Estatal y Nacional, como un verdadero destino turístico, con mucho por ofrecer.
- Hacer las gestiones necesarias con las dependencias de Gobierno Estatal y Federal para destinar recursos en la rehabilitación, acondicionamiento y establecimiento de nuevos puntos turísticos en el Municipio.

## **Líneas de acción**

- Enfatizar la promoción de los puntos turísticos, principalmente en temporadas vacacionales.
- Trabajar coordinadamente con Gobierno Estatal y Federal para que se destinen recursos a la rehabilitación y acondicionamiento de los puntos turísticos del Municipio, de igual manera destinar recursos para la creación de nuevos puntos turísticos.

### 3.- FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

El departamento de Fomento Económico, tiene como propósito, fomentar el crecimiento en la economía del Municipio, buscando el impulso y fortalecimiento equilibrado, de los sectores de la económicos; Así mismo, apoyar a los micros y pequeños comerciantes locales, en los relacionado a la adquisición de tecnologías, capacitación técnica y emprendedurismo; coordinar la ejecución de programas de índole social; ser enlace con las dependencias de Gobierno pertinentes, para la realización de actividades, que detonen desarrollo social entre los ixtlahuaquenses y la integración de expedientes técnicos de programas federales y estatales aplicables al Municipio, a fin de llevar un control en las acciones de vinculación, entre los ixtlahuaquenses y los programas sociales respectivos.

Todo lo anterior, apegado al plan nacional de desarrollo, que habla avances sustentables a partir de las fortalezas de cada región, impulsado por la infraestructura de comunicaciones y tecnología necesaria, para crear crecimiento equitativo.

#### Diagnóstico

- La información presentada la fuente es INEGI, panorama sociodemográfico de Colima 2015-2016, en donde data a perfección que en el municipio de Ixtlahuacán mas del 50% de la población es no es económicamente activa.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA) [3]			Población no Económicamente Activa [6]	No especificada [7]
		Total	Ocupada [4]	Desocupada [5]		
<b>Absolutos</b>						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatal	500,455	290,131	280,777	9,354	207,751	2,573
Municipal	4,169	2,116	2,091	25	2,038	15
<b>Relativos (%)</b>						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatal	100	57.97	96.78	3.22	41.51	0.51
Municipal	100	50.76	98.82	1.18	48.88	0.36

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

- Por otro lado la principal fuente de empleo y economía es el sector agrícola y pecuario, es necesario crear nuevas fuentes de empleo, basadas en la activación económica del autoempleo.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,076
	21 Minería	4
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	8
	23 Construcción	334
	31 Industrias manufactureras	60
	43 Comercio al por mayor	8
	46 Comercio al por menor	175
Terciario	48 Transportes, correos y almacenamientos	20
	51 Información en medios masivos	6
	52 Servicios financieros y de seguros	4
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	31
	61 Servicios educativos	64
	62 Servicios de salud y de asistencia	140
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	66
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	152
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	168
No especificado	99 No especificado	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

## Objetivo

Ser un órgano de gestión y vinculación entre la ciudadanía y las dependencias gubernamentales pertinentes, para acceder a programas de activación económica, con la finalidad de contribuir a la construcción de un Ixtlahuacán, donde la ciudadanía esté más activa económicamente y tenga las oportunidades de tener una vida digna.

## Estrategias

- Promoción de los programas Estatales y Federales que le permitan a los micro y pequeños comerciantes adquirir nuevas tecnologías como herramientas para competir y crecer, detonando en el crecimiento económico de Ixtlahuacán.
- Aportar a la creación de nuevos comercios estratégicos y brindar oportunidad de crecimiento, mediante la vinculación de los emprendedores,



con instancias gubernamentales, que les doten crédito o den subsidio según sea el caso.

- Hacer las gestiones necesarias para la implementación de programas de empleo temporal en todo el Municipio.

### **Líneas de acción**

- Trabajar coordinadamente con Gobierno Federal y Secretaría de Fomento Económico de Gobierno del Estado, siendo tan importante para el Gobierno Federal, apostar por las fortalezas de cada región e impulsar la infraestructura de comunicaciones y tecnología que sean necesarias para crear un crecimiento equitativo.
- Conformación de expedientes de solicitantes de apoyo, así como de los que resulten beneficiarios.
- Promover la importancia del emprendedurismo y autoempleo.
- Asesorar en materia de programas, requisitos y tiempos de entrega de documentación, en las ventanillas correspondientes.
- Implementar programas de empleo temporal en el Municipio, para ayudar a la economía de las familias Ixtlahuaquenses.

## **4.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO**

Los avances en desarrollo social siguen siendo variables, insuficientes y especialmente esquivos para determinados grupos sociales. Esto a pesar de que a comienzos de la década del 2000 se elevó significativamente el bienestar de millones de personas, gracias a tendencias positivas en el campo laboral y político, implementadas por el Gobierno de la República; Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, para alcanzar sociedades libres de pobreza, sociedades más justas y menos desiguales.

Dicho lo anterior, es necesario implementar políticas públicas basadas en el desarrollo social inclusivo, que intervenga sobre las desigualdades estructurales de la región y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambientalmente sostenible, con una perspectiva de derechos, de igualdad de género y de ciclo de vida y desde un enfoque de universalismo sensible a las diferencias.

Por tal motivo este gobierno pondrá atención especial tomando en cuenta la situación específica ya actual por la que atraviesa Ixtlahuacán.

### Marginación

Indicadores de Marginación								
	Nacional		Estatal		Municipal			
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	6.42	5.16	12.05	11.11		
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	21.58	18.48				
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	0.80	0.69				
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	0.67	0.59				
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	1.66	1.17				
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	34.92	31.32				
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	8.40	4.69				
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	15.78	14.48				
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	42.66	32.04				
Índice de marginación			-0.73788	-0.77858				
Grado de marginación			Bajo	Bajo				
Lugar que ocupa en el contexto nacional			25	26				

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

## Pobreza y rezago

Entidad: Colima Municipio: Ixtlahuacán Clave: 06006

### POBREZA Y REZAGO

#### Medición de la pobreza por municipio, 2010

	Personas	%
<b>Población total municipal</b>	<b>7,234</b>	<b>100.00</b>
<b>Población en situación de pobreza</b>	<b>3,533</b>	<b>48.84</b>
Pobreza extrema	346	4.78
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	221	3.05
Pobreza moderada	3,188	44.07
<b>Vulnerables por carencia social</b>	<b>3,191</b>	<b>44.11</b>
<b>Vulnerables por ingreso</b>	<b>86</b>	<b>1.18</b>
<b>No pobres y no vulnerables</b>	<b>424</b>	<b>5.86</b>

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

#### Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	2,464	34.06
Carencia por acceso a los servicios de salud	942	13.02
Carencia por acceso a la seguridad social	5,963	82.44
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,065	14.72
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,024	55.63
Carencia por acceso a la alimentación	1,643	22.71

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>



## Diagnóstico

Debido a que el municipio de Ixtlahuacán es mayormente rural enfocado a la agricultura y ganadería, las oportunidades de desarrollo son limitadas pero con mucho potencial por explorar, además falta profesionalización en la población, enfocado al desarrollo humano y acceso a programas sociales Estatales y Federales.

## Objetivo

- Promover el desarrollo humano, para ampliar la visión de oportunidades, destacando que éstas, coadyuvaran al mejoramiento de su calidad de vida.
- Mejorar la calidad de vida de los Ixtlahuacenses, mediante programas de índole social.

## Estrategia

- Focalización de personas en situación de vulnerabilidad, que puedan ser acreedores a los programas de índole social que ofrece el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.
- Acercar a la Cabecera Municipal y localidades, talleres, charlas y foros sobre desarrollo humano.
- Aportar a la búsqueda de revertir condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.
- Hacer las gestiones con Gobierno Estatal y Federal para implementar subsidios a madres solteras de escasos recursos.



## Líneas de acción

- Promover la importancia del emprendedurismo.
- Trabajar en equipo con Gobierno Federal y Estatal, para que la población del Municipio cuente con asesoría en materia de programas, requisitos y tiempos de entrega en las ventanillas correspondientes, para acceder a programas sociales.
- Realizar recorridos por localidades constantemente, con charlas, talleres y foros sobre desarrollo humano, siendo el objetivo principal: amas de casa y jóvenes en condiciones vulnerables, esto, apoyando la visión del Gobierno Federal que tiene como prioritario, este punto.
- Trabajar coordinadamente para beneficiar a madres solteras con subsidios y mejorar su calidad de vida.

## 5.- MODERNIZACION MUNICIPAL

Las obras de infraestructura son un factor indispensable para el crecimiento de una comunidad, en la que se ayuda al mejoramiento en la economía, superación de la pobreza y marginación e incrementar la competitividad. Una infraestructura adecuada, facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permite que los servicios de educación, salud y seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. La infraestructura es, sin lugar a dudas, factor determinante para elevar las condiciones de vida y promover el crecimiento económico.

Siendo también uno de los enfoques principales del Gobierno Federal, lograr una conexión más eficiente de todo el país, para generar desarrollo, con el mecanismo constructivo de infraestructura de comunicaciones y tecnología, logrando con esto un crecimiento equitativo.

De tal manera que siendo Ixtlahuacán uno de los Municipios que menos crecimiento tienen (en conjunto con Minatitlán representan 2.1 % INEGI, censo 2010) y teniendo una tasa de crecimiento negativo, las obras que se emprenderán



serán principalmente para conectar las localidades con la cabecera y mejorar la conexión con la Capital del Estado, de igual manera se buscaran obras en beneficio de la modernización y prosperidad del Municipio.

## **Diagnóstico**

Ixtlahuacán es un Municipio, donde no existe cobertura total de red, para telefonía móvil (celulares), sólo existe cobertura en la Cabecera Municipal y en la localidad de La Presa se tiene con algunas deficiencias.

Por otro lado varias de las obras realizadas en Gobiernos anteriores, ya están en situación de abandono o con graves daños estructurales o estéticos.

## **Objetivo**

Lograr la mayor conexión móvil posible, en la mayoría de las localidades del Municipio y buscaremos la rehabilitación de obras deterioradas, además de propiciar la modernización de comunicaciones y tecnologías en el Municipio, necesarias para generar crecimiento y desarrollo sustentable en Ixtlahuacán.

## **Estrategia**

- Buscar que los Gobiernos Estatal y Federal nos apoyen en la obtención de recursos, en beneficio del Municipio, siendo una de las prioridades del Gobierno Estatal, posicionar a Colima como el estado con mayor conectividad e infraestructura y del Gobierno Federal impulsar la infraestructura de comunicaciones y tecnologías.

## **Líneas de acción**

- Trabajar coordinadamente los diferentes niveles de Gobierno, para la obtención de recursos y realización de obras que conecten las localidades con la Cabecera Municipal, igualmente que la modernización, a través de la rehabilitación de obras deterioradas y de nuevas infraestructuras.

- 
- Debido a que no es posible la total cobertura de teléfonos móviles en el Municipio, se implementará el programa de internet accesible, en todas las localidades.

## 5.1 CATASTRO MUNICIPAL

El catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar, las características físicas de cada bien inmueble, con el fin de detectar sus particularidades, que lo definen tanto material como especialmente.

Para el Municipio, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos, a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros. Pero ello sólo los pueden realizar, si se cuenta con un Catastro Municipal. Actualmente el Municipio cuenta con 4,145 predios entre Ejidal, Ejidal Urbano, Interurbano, Rústico y Urbano.

### Diagnóstico

- Durante el muestreo que realizó la dependencia de INEGI en campo, se detectó que el 42.7 % de los predios analizados presentan cambios de superficie de construcción y en las características en el tipo de la construcción. Así mismo en el padrón y la cartografía se encontraron inconsistencias principalmente en la valuación de la construcción y en la conformación de la clave catastral.
- No se cuenta con un plan de desarrollo urbano Municipal, que permita regir y organizar las zonas con las que cuenta el Municipio, con el fin de poder



tener un ordenamiento de las colonias y zona centro de la Cabecera, sentando las bases para un ordenamiento urbano correcto.

- La prestación de los servicios del panteón, se llevan a cabo en la Cabecera Municipal y en las comunidades de Tamala y Agua de la Virgen; el Municipio carece de reglamentación y de instalaciones, así como de una distribución adecuada de las calles y accesos internos, que faciliten su utilización y mantenimiento para prestar un mejor servicio.
- Dentro de las reservas territoriales con que cuenta el Municipio existe, un Fondo Legal no regulado. Dentro de esta reserva es necesario aplicar planos protocolizados, para evitar asentamientos irregulares. La mayor parte, casi un 90% de la reserva pertenece a una zona cerril, con niveles topográficos más altos que las fuentes de servicios públicos.

### **Objetivo**

Crear sistemas para actualizar la base de datos, que permita la obtención de información real y expedita, para ofrecer un mejor servicio. Así como gestionar, a dependencias apoyo para una mayor eficiencia.

### **Estrategias**

- Realizar el Plan de Desarrollo Urbano para conocer la expansión de la mancha urbana.
- Hacer la revaluación de la Cabecera Municipal para actualización de los valores catastrales de los predios urbanos.
- Reordenamiento del panteón municipal, contando con un padrón que nos permita una mayor eficiencia para la venta de espacios.
- Realizar convenios con notarías y dependencias como INSUVI para la regularización de predios del fondo legal así como asentamientos irregulares.



## Líneas de acción

- Gestionar mediante cabildo la revaluación de la Cabecera Municipal, derivado del estudio realizado por INEGI.
- Gestionar a dependencias como Desarrollo Urbano, para que mediante proyecto se pueda elaborar el Plan de Desarrollo Urbano necesario.
- Gestionar la adquisición de un espacio nuevo, para la prestación de servicios del panteón, con su delimitación de espacio a vender y su distribución de calles correspondientes.
- Someter a cabildo la venta de lotes del fundo legal, así como su desincorporación del H. Ayuntamiento Ixtlahuacán.

## 5.2 CAPAI IXTLAHUACÁN

### 5.2.1 AGUA POTABLE

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, (CAPAI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, que tiene personalidad Jurídica y Patrimonio Propios; Por ende se encuentra facultada para dotar del Servicio Público de Agua Potable, drenaje y alcantarillado al Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Contamos con una cobertura del 98% de red de Agua Potable, ya que se tienen algunos Manantiales y pozos profundos en las Localidades que integran el Municipio, las cuales son Jiliotupa, Tamala, Ixtlahuacán (el Mojotal y La Clínica), La Presa, Las Trancas, Zinacamitlán, El Capire, La Tunita, Agua de la Virgen, 26 de Julio, Las Conchas, El Galaje, Plan del Zapote y San Gabriel.

Es importante mencionar, que el agua que se destina al uso de los hogares del Municipio, es apta para el uso en los mismos, ya que se encuentra debidamente potabilizada (clorada), con lo cual cumplimos con los estándares de calidad, que exigen la COESPRIS y con ello, tenemos la certeza de que estamos cumpliendo



con la Población del Municipio, al otorgar un servicio de Calidad para los Usuarios.

Además por conducto del Área de Cultura del Agua, se concientiza a la población del Municipio, para que hagan un uso racional de este recurso, evitando los desperdicios de este vital líquido, así mismo se promueve la importancia de realizar sus pagos en tiempo y forma de los servicios públicos de agua potable, mencionando que con ello, recibirán un servicio de calidad, ya que con esos recursos se realizan mejoras en las fuentes de agua, en la red de distribución, y en todo lo relacionado con el buen funcionamiento de el sistema de distribución de la red de agua potable.

## **Objetivo**

Brindar un servicio de calidad, agilizando respuestas, mejorando procesos, promoviendo el uso racional del agua y colaborando con la preservación del medio ambiente. Contamos con un equipo de trabajo con experiencia y espíritu de servicio, además ser un Organismo eficiente, transparente, innovador, autosuficiente y comprometido a garantizar la disponibilidad de los servicios de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado a los Habitantes del Municipio de Ixtlahuacán, ampliando la cobertura de manera constante y preservando el entorno ecológico.

Para lograr lo plasmado en nuestro objetivo, se estarán trabajando en las siguientes líneas:

## **Estrategias**

- Coordinarnos con los Gobiernos de los Tres Niveles, a fin de mejorar las instalaciones Hidráulicas y eléctricas, de toda la estructura de la red de agua potable en el Municipio.
- Implementar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación, tales como estímulos fiscales, a fin de mejorar los servicios públicos de agua potable en el Municipio.

- 
- Realizar todo tipo de gestiones ante las instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal a efecto de realizar obras para mejorar, ampliar y conservar la red de distribución de Agua Potable.
  - Darle mantenimiento preventivo a los equipos de bombeo, dosificadores (cloradores), red eléctrica, depósitos de almacenamiento, manantiales y en general a toda la red de distribución de agua potable.
  - Buscar los recursos económicos, ante las instancias correspondientes para dotar de los servicios de agua potable a las comunidades y/o colonias que aún no cuenten con la infraestructura o que ésta se encuentre obsoleta, para otorgar un servicio de calidad a todos los usuarios del servicio de agua potable del Municipio.
  - Mejorar las instalaciones de CAPAI, para tener oficinas y cajas de cobro con mejores accesos para todas las personas; Además de mejorar nuestros equipos de cómputo, contar con un servicio de Internet con buena cobertura, para con ello, brindar una atención de calidad, amabilidad y respeto a todos los Usuarios.

### **Líneas de acción**

- Actualizar el padrón de usuarios y en caso de ser necesario realizar las reformas pertinentes a la Ley de Cuotas y Tarifas por los Servicios Públicos de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado para el Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- Por conducto del Área de Cultura del Agua, implementar programas tendientes a lograr que los usuarios del Servicio de Agua Potable no desperdicien el vital líquido.
- Realizar campañas de difusión para informar a la gente sobre descuentos y estímulos fiscales que otorga este Organismo Operador, además de llevar las cajas de cobro a las localidades del Municipios, para que los Usuarios tengan en la comodidad de su domicilio la oportunidad de realizar el pago de sus servicios.

- 
- Dar mantenimiento y con ello evitar el desperdicio del agua en los tanques de almacenamiento, ya que algunos de estos tiene considerables fugas.
  - Realizar brigadas en el Municipio con el área operativa, a fin de que se reparen todas las fugas de agua y a la vez invitar a los usuarios a que eviten el desperdicio de la misma.
  - Implementar en nuestras instalaciones todas las mejoras necesarias a fin de otorgar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios del Servicio de Agua Potable.

## **5.2.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

En materia del Servicio de Drenaje y Alcantarillado el municipio cuenta con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con una cobertura del 70% de Aguas Tratadas, estas Plantas Tratadoras de Aguas Negras se localizan en las Localidades de Ixtlahuacán, La Presa, Tamala, Zinacamitlán, Agua de la Virgen y Las Conchas, las cuales operan a un 50% y en algunos casos en menor porcentaje ya que por falta de mantenimiento de las mismas se encuentran en regulares condiciones y su operatividad es deficiente.

### **Objetivo**

Lograr un servicio más eficiente del drenaje y alcantarillado dando mantenimiento oportuno y adecuado, además de lograr que todas las plantas de tratamiento funcionen al 100%.

### **Estrategias**

- Coordinarnos con los Gobiernos de los Tres Niveles, a fin de mejorar las instalaciones Hidráulicas y eléctricas, de toda la estructura de la red de Drenaje y Alcantarillado en el Municipio.

- 
- Implementar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación, tales como estímulos fiscales, a fin de mejorar los servicios públicos de Drenaje y Alcantarillado en el Municipio.
  - Realizar todo tipo de gestiones ante las instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal a efecto de realizar obras para mejorar, ampliar y conservar la red de recolección de Aguas Negras y el Alcantarillado.
  - Darle mantenimiento preventivo a los equipos de bombeo, dosificadores (cloradores), red eléctrica, depósitos de almacenamiento, y en general a toda la red de captación de Aguas Negras.
  - Buscar los recursos económicos ante las instancias correspondientes para dotar de los servicios de Drenaje, Saneamiento y Alcantarillado a las Comunidades y/o colonias que aún no cuente con la infraestructura o que se encuentren obsoleta, para otorgar un servicio de calidad a todos los usuarios del servicio de Drenaje, Saneamiento y Alcantarillado del Municipio.

### **Líneas de acción**

- Actualizar el padrón de usuarios y en caso de ser necesario realizar las reformas necesarias a la Ley de Cuotas y Tarifas por los Servicios Públicos de Agua Potable Drenaje, Saneamiento y Alcantarillado para el Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- Por conducto del Área de Cultura del Agua, implementar programas tendientes a lograr que los usuarios del Servicio de Drenaje, Saneamiento y Alcantarillado, sepan de la importancia de tener una red de Drenaje en óptimas condiciones, para las descargas de aguas negras y evitar que sean arrojados materiales sólidos, pues estos dañan los equipos que tratan dichas aguas negras.
- Ampliar y en su caso rehabilitar la red de Drenaje, Saneamiento y Alcantarillado, en las localidades y/o Colonias de la Cabecera Municipal que aún no cuenten con dicha red, además de construir las Plantas de



Tratamiento o en su caso Lagunas de Oxidación para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ixtlahuacán.

- Tener en las Plantas de Tratamiento, los equipos de medición, ya que esto nos dará a saber la cantidad de agua tratada que se está vertiendo a los mantos acuíferos.

### **5.3 TRANSPARENCIA**

En la unidad de transparencia, se trabaja para garantizar el derecho de los ciudadanos en la obtención de información pública gubernamental y en la privacidad de sus datos personales, así como, promover en la sociedad y en el Gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas. Resaltando la importancia de este derecho para saber qué hacen nuestros representantes y cómo ejercen los recursos que llegan para diferentes partidas. Así pues, se pondrá particular énfasis, en las características que debe tener la información que el Gobierno entregue al ciudadano: veracidad y completitud.

De igual manera, en lo que se refiere a la protección de la información personal, se deber ser meticuloso y vigilante, ya que con ello se busca, garantizar que cada ciudadano tenga acceso a sus datos personales y que forme una conciencia, sobre la importancia de proteger la información confidencial.

Finalmente fomentamos la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, siendo el vínculo entre Gobierno Municipal y la sociedad, contribuyendo al manejo adecuado de los archivos de información, que eficientará la entrega de datos gubernamentales.

El módulo de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, es donde se reciben y procesan las solicitudes de información, se analiza el carácter de dicha solicitud, ya sea pública, reservada o privada.

Además se difunde la información pública del Ayuntamiento en la página web del Municipio, con acceso a todo usuario, en la sección de TRANSPARENCIA; Tal



cual nos los requiere la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima.

### **Diagnostico**

- Se debe difundir la función de dicha unidad entre la población, donde podrán solicitar información de carácter público, por ejemplo: conocer las obras que se están realizando o se van a realizar en el año, la plantilla del personal o cualquier información de carácter público.
- Dar a conocer la ubicación de la unidad de transparencia y el nombre de dicha unidad para que la población pueda identificarla y pueda entonces, realizar sus solicitudes de información.

### **Objetivo**

- Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información, además de impulsar la difusión en el Municipio de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, así como, mantener actualizada la información del portal web de TRANSPARENCIA que nos señala la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima.

### **Estrategias**

- Promover el derecho a la información entre la población.
- Solicitar a las diferentes áreas del Ayuntamiento la información requerida en la ley de transparencia.

### **Líneas de acción**

- Colocar afuera de la unidad de transparencia, un letrero con el nombre de la unidad para que la población pueda ubicarnos adecuadamente.
- Enviar a cada área un oficio, anexando la solicitud de información que se les requiere, para que pueda ser entregada al usuario y par también, compartir esos datos que nos requiere la ley de transparencia y poder actualizar el portal web.



## **EJE IV**

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración pública, es prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

La seguridad pública implica que los ciudadanos del Municipio puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Municipio es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser de carácter universal, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, para esto, existe la fuerza de seguridad pública municipal, que trabajan en conjunto con el poder judicial (Ministeriales).

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que están en curso, también es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes, de acuerdo a la ley. Una de las principales atribuciones del Municipio, es la de prestar el servicio de seguridad pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los procedimientos del Estado de derecho.

#### **1.- PREVENCIÓN DEL DELITO**

Según (INEGI), en el Estado de Colima, de 2016 a 2017, la incidencia delictiva vio una disminución significativa, reflejo del trabajo de los municipios por la prevención del delito, es decir, combatir actos de delito antes de que estos ocurran, mediante la ocupación del tiempo libre en actividades que beneficien al que las realice, en



lugar de dedicarse al ocio, compartiendo información acerca de los riesgos de involucrarse en vicios o en actos delictivos.

En Ixtlahuacán, el trabajo en materia de Prevención del delito es relativamente reciente, es por ello que una intensificación en esta materia, daría un impacto sin precedentes en nuestro Municipio, pues ya se establecieron bases previas y se ha trabajado en la focalización de zonas de riesgo con éxito.

La dirección de Prevención del Delito tiene dos vertientes: “Prevención” y “Adicciones”. El papel que desempeña dicha dirección es el siguiente:

En el campo de la prevención:

1. Interviene en lugares y momentos de riesgo delictivo y/o de consumo.
2. Escucha y atiende solicitudes, ante circunstancias dañinas a la salud y/o de riesgo.
3. Ofrece cursos y talleres a grupos sociales, educativos y de instituciones en afán de promover la prevención.
4. Ofrece servicio Psicológico en tratamiento conductual a Niños y jóvenes que las instituciones educativas o padres de familia, nos soliciten;
5. Ofrece servicio psicológico en tratamiento de Rehabilitación del consumo de sustancias adictivas, a pacientes directos y/o sus familiares.
6. 5.- organiza, promueve y acompaña acciones y campañas Estatales en materia de prevención.

En el campo de las adicciones:

1. Atiende solicitudes familiares y/o personales de rehabilitación.
2. Asesora a la familia o la persona, en materia de tratamientos, lugares, costos y tiempos del internamiento.
3. Tramita apoyo económico para internamientos de rehabilitación.
4. Ofrece ayuda psicológica a familiares de pacientes internos, en las instalaciones de la dirección de prevención del delito.
5. Ofrece ayuda psicológica y rehabilitación a pacientes ambulatorios.
6. Atiende a Niños y jóvenes con problemas conductuales y de disciplina escolar, que son canalizados por su escuela o por sus padres de familia.

- 
7. Atiende y acompaña a un Grupo de doble AA (Alcohólicos Anónimos), que sesiona dos días por semana en las mismas instalaciones.

## Diagnóstico

En el pueblo de Ixtlahuacán en marzo 2017, se formó un comité ciudadano de prevención del delito y de las adicciones DECIDETE. En coordinación con ellos, se hicieron algunas actividades en varias comunidades “centros” donde se reunieron localidades cercanas, con la finalidad de descubrir la problemática principal en cuestión de delito y adicciones para jóvenes y niños.

METODOLOGÍA. Se aplicaron algunas dinámicas psico-afectivas y actividades recreativas, a manera de juegos y concursos, y se trabajó en equipo, para obtener la información necesaria, sin hacer una encuesta directa.

## Objetivo

Establecer las estrategias para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y vigilar las áreas del alto riesgo.

Nuestra base son los objetivos N° 3 Y 16, de los Objetivos de desarrollo sustentable del plan 2030 de la ONU descritos a continuación:

- OBJETIVO N° 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.
  - o META 3.5 Fomentar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- OBJETIVO N° 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sustentable, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
  - o META 16.1 reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.



## **Estrategias**

- Lograr que los padres de familia tomen conciencia de su papel de prevención de adicciones dentro y fuera del hogar.
- Garantizar a los jóvenes y niños de nuestro Municipio, lugares, espacios de crecimientos y desarrollo humano, como herramientas principales en el combate al delito, violencia y las adicciones
- Promover la capacitación permanente de los trabajadores del área en el tema de las adicciones y nuevos métodos de tratamiento, para ofrecer a la población un servicio cada vez más completo y profesional.
- Incluir en los programas de rehabilitación de las adicciones, la reinserción social, mediante talleres de capacitación laboral, para ofrecer otras alternativas en su incorporación a la familia y a la sociedad.
- Facilitar el acceso a tratamientos de calidad para las adicciones, a las personas que así lo necesiten.

## **Líneas de acción**

- trabajar coordinadamente con el Gobierno Estatal y Federal para la creación de becas de las familias de drogodependientes, esto con el fin de que puedan tener acceso a un tratamiento de calidad.
- Llevar a cada una de las localidades y la Cabecera Municipal jornadas de prevención de adicciones y formación humana, para todos los niños y jóvenes, mediante actividades lúdicas y aprendizaje práctico, siendo el punto de partida las escuelas de todos los niveles educativos.
- Iniciar campañas para padres de familia de todo el municipio en donde se les invite a tomar conciencia de su papel, en la prevención de adicciones y situaciones de riesgo dentro y fuera del hogar, esto, mediante talleres y actividades educativas sobre el tema.

- 
- Promover la participación de los jóvenes al servicio de los demás, mediante brigadas de servicio social en instituciones y/o personas de capacidades especiales o en situación de riesgo.

## **2.- TRÁNSITO Y VIALIDAD**

La seguridad de la comunidad que debe garantizar el Municipio, va más allá de capturar a aquellos que infrinjan la ley robando o tomando en la vía pública (las dos acciones más presenciadas por la sociedad mexicana según INEGI), el asegurar que los reglamentos de vialidad se cumplan, dotando con ello, la seguridad de tránsito a los transeúntes y a los conductores mismo, al circular en vía pública.

El incumplimiento de los reglamentos de tránsito, puede desencadenar daños materiales o peor aún daños a la integridad de quienes se vean afectados por algún accidente, producto de la omisión de responsabilidades que algunos conductores adquieren.

### **Diagnóstico**

El crecimiento de la población conlleva a un aumento en el número de vehículos en circulación e Ixtlahuacán no es la excepción. Según datos de INEGI, en el año 2000 en Ixtlahuacán se registraron 590 vehículos de motor que son registrados y que circulan en este municipio (excluyendo motocicletas); en el año 2005 este mismo dato vio un incremento del 85.76% al posicionarse la cifra en 1,096; para el año 2010 la cifra se situó en 1,517 (38.41% más que en 2005) vehículos de motor (excepto motocicletas); en 2015 la cifra experimentó un crecimiento de tan sólo el 20.63% quedando un total de 1,830 vehículos de motor que son registrados y que circulan en Ixtlahuacán sin contar las motocicletas. El crecimiento en el número de vehículos en circulación en nuestro Municipio no ha cesado y aunque ya no es un crecimiento tan impactante como el que se vivió en el primer lustro de este siglo, sigue en aumento y es necesario que el Municipio asegure el cumplimiento de la ley y reglamentos pertinentes a dichos involucrados.



El último dato con el que cuenta el INEGI es del 2017, donde se registraron 1,970 vehículos de motor que son registrados y que circulan en nuestro municipio, apenas el 7.65% más que en 2015, lo cual representa un reto para el municipio ante el incesante crecimiento del parque vehicular particular de los y las ixtlahuaquenses.

## **Objetivo**

Incidir en la educación vial de los y las ixtlahuaquenses, así como, velar por el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia de tránsito y vialidad para dotar de la seguridad necesaria al municipio de Ixtlahuacán y asegurar el orden necesario para una circulación libre, en paz y responsable, donde prepondere una cultura vial equitativa, así como salvaguardar de esta manera la integridad y el patrimonio de los ixtlahuaquenses.

## **Estrategias**

- Efectuar una debida planeación de vías públicas, caminos de jurisdicción local, así como el establecimiento de señales, marcas y disposiciones de los sistemas, adecuados para el control del tránsito local.
- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas y la dignidad salarial.
- Coordinar de manera adecuada con autoridades civiles, religiosa y de salud, estrategias a seguir, en la planeación de operativos en las festividades en el territorio Municipal.

## **Líneas de acción**

- Efectuar planes de operación para las diferentes festividades y actividades religiosas y de Gobierno, en el territorio Municipal, garantizando el bienestar y seguridad vial en cada una de éstas.
- Fortalecer la cultura de la responsabilidad social, llegando a una educación vial responsable y respetuosa.

- 
- Aplicación de programas de capacitación continua, al interior de la dirección, con la finalidad de profesionalizar a los elementos de vialidad.

### **3.- TRANQUILIDAD SOCIAL**

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que están en curso, también es función de las fuerzas de seguridad, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. Una de las principales atribuciones del Municipio, es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los procedimientos del Estado de derecho.

Pese a la disminución de la incidencia delictiva en Colima en los últimos años, la percepción de inseguridad se incrementó del 2017 al 2018 en nuestro Estado.

La percepción de inseguridad se debe a que los principales actos delictivos o quebrantamiento de la ley presenciados, que se han registrado según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2018) realizada por el INEGI son “robo” y “consumo de bebidas alcohólicas en vía pública”.

Es trabajo de la Policía Municipal reivindicar la imagen de las fuerzas de la seguridad pública Municipal.

## **Diagnóstico**

Según datos del INEGI (2014), el 52% de los delitos registrados en el Estado de Colima tuvieron intervención de la Policía Municipal. Lo anterior nos arroja la importancia de las fuerzas de Seguridad Públicas Municipales en la seguridad y la tranquilidad que se vive en los Municipios del Estado de Colima.

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración pública es prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia, sirva para la



preservación y armonización del estado de derecho, en el desarrollo de la vida comunitaria.

Por tanto, para que este servicio esté conforme a las aspiraciones y necesidades de la sociedad, que espera de quienes les servimos prontitud y eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y ponen en peligro, el servicio se rige con los siguientes principios:

- Legalidad
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los derechos humanos

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, además de las funciones que le impongan otros ordenamientos, tiene por obligación:

1. Actuar respetando en todo momento la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado y las leyes que de ella emanen, el presente Bando Municipal, así como, las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.
2. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el Presidente Municipal o por el funcionario que éste designe.
3. Utilizar el equipo a su cargo, únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
4. Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
5. Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
6. Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.
7. No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen Gobierno que merece la ciudadanía general.



## Objetivo

Impulsar a corto, a mediano y a largo plazo, un mejor servicio de seguridad pública, que servirá al enriquecimiento de nuestras formas de pensar, dentro de nuestra pluralidad, misma que vigorizará la vida cívica, involucrando a todos en el reto y compromiso, de hacerla plenamente efectiva; Apoyada por una sociedad madura, solidaria y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno-ciudadanía y por la información correcta y oportuna de nuestro deberes y obligaciones, enmarcados en el Bando Municipal, en la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

## Estrategias

- Mantener la tranquilidad y la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos, dentro del territorio Municipal y en otros, si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticos y técnicas policiacas), apegado a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias, que de acuerdo con la normatividad Estatal y Federal, realicen las funciones de policía preventivo.
- Auxiliar a las autoridades de fiscalía, administrativas, al ministerio público y a los Municipios en los casos urgentes, o en los términos de los convenios de colaboración respectivos, en la investigación y persecución de los delitos, con las autoridades Estatales y Federales que así lo requieran; Así como, dar cumplimiento a los Estatutos Municipales y demás disposiciones legales aplicables.
- Realizar acciones de auxilio a la población afectada en caso de desastres, siniestro y accidentes, en coordinación con la unidad municipal de protección civil.

- 
- Efectuar la debida reglamentación de eventos privados, con la finalidad de darle una mejor atención y servicio a la población.
  - Recuperar en su totalidad la imagen de autoridad que conlleva al “Policía de Proximidad”.
  - Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas y respetando la dignidad salarial.
  - Incrementar en la medida de lo posible, la plantilla del personal de seguridad pública, para realizar un mejoramiento del servicio y con ello disminuir el tiempo de respuesta, a cada una de las necesidades de la población en general.
  - Coordinar de manera adecuada con autoridades civiles, religiosas y de salud, estrategias a seguir en la planeación de operativos, en las festividades en el territorio Municipal.

### **Líneas de acción**

- Se establecerán programas de coordinación con los demás órganos de Gobierno en la prevención de delitos, investigación y persecución de los mismos.
- Aplicar programas de prevención del delito, en las diferentes instituciones de educación dentro del territorio Municipal, coordinando dichos programas, con las demás autoridades en la materia, logrando así, que también la población en general intervenga en estas actividades. No debemos olvidar que niños y jóvenes de hoy son nuestro futuro y que entre todos debemos preocuparnos y ocuparnos en formar personas de bien, reflexionando en que lo que sembramos hoy será lo que cosechemos mañana.
- Aplicación de programas de capacitación continua al anterior de la dirección, con la finalidad de profesionalizar los elementos de seguridad pública, herramientas por demás útiles, para concientizar a los elementos y



a la población en general, de la necesidad de establecer diálogos para llevar una mejor convivencia dentro de cualquier entorno.

- Establecer tácticas y técnicas de vigilancia, con la finalidad de proporcionar en la medida de lo posible, salvaguardar la integridad y los bienes de la población en general.
- Trabajar en forma coordinada con las autoridades Estatales y Federales.
- Trabajar en el fortalecimiento de los programas de prevención del delito. Logrando la integridad de la población estudiantil y de la población en general.
- Con la detección de los “puntos rojos”, (zonas de riesgos) dentro del territorio Municipal, buscar la aplicación y el desarrollo de planes de operación continua, hasta erradicar las zonas de incidencia delictiva.
- Garantizar el paso de viajeros y turistas por el territorio municipal, de manera segura y en paz, con la implementación de vigilancias constantes en carreteras y caminos vecinales, que logren inhibir a los delincuentes sin causar daño alguno, a nuestros visitantes.
- Efectuar planes de operación para las diferentes festividades y actividades religiosas y de Gobierno, garantizando el bienestar y seguridad en cada una de estos actos sociales.
- Esforzarnos por lograr la dignificación policial (plan de estímulo y recompensas)
- 

### **3.1 PROTECCIÓN CIVIL**

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe considerarse una función prioritaria de protección civil, por lo que las instancias de coordinación, deberán actuar en forma inmediata, conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil, el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por tanto, es una tarea permanente en los Gobiernos Municipales, detectar las áreas de trabajo en temáticas de protección civil, buscando siempre el fortalecimiento y la actualización de los que la conforman. Todo esto, respetando el marco normativo, en el que deben desempeñarse las instancias directamente involucradas.

La elaboración de diagnósticos, también le compete a esta área, ya que son acciones que les permiten elaborar su correspondiente Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como, el diseño adecuado de análisis, que generen una visión real de las necesidades más



apremiantes de la población, en las que Protección Civil, pueda inmiscuirse para lograr bienestar, protección y promoción de la cultura de la prevención.

## Objetivo

Identificar, analizar, evaluar, controlar y reducir los riesgos de la población del municipio de Ixtlahuacán, considerándolos por su origen multifactorial, además de diseñar y aplicar un sistema de información y difusión de materiales enfocados a las medidas de seguridad adecuadas en caso de contingencias; Que la población se involucre voluntariamente con tareas de Protección Civil, también es objetivo preponderante.

## Estrategias

- Realizar las gestiones necesarias con Gobierno Estatal para la constante profesionalización del personal de Protección Civil Municipal.
- Buscar generadores que doten de todo lo que esta organización requiere, tales como: mobiliario, material y equipo para el eficiente servicio de nuestra Unidad Municipal.

- 
- Revisión constante de alertas diversas, como cambios considerables en temperaturas bajas, monitoreo climatológico, entre otras.
  - Mantener a la población informada sobre las medidas de seguridad adecuadas para la prevención de accidentes dentro y fuera de casa y ofrecer información fidedigna de cómo actuar en caso de contingencias, enfocándose de manera especial en las consideradas como de alto riesgo.

### **Líneas de acción**

- Trabajar en coordinación con Protección Civil Estatal, para programar campañas de información y difusión, en materia de protección civil enfocadas a toda la población, pero especialmente en aquellas que habiten en zonas de alto riesgo, considerando la prevención de accidentes y la autoprotección de las personas y sus bienes en caso de desastre.
- Elaborar folletos informativos, sobre temáticas de protección civil, para ser distribuidos en empresas, organizaciones, instituciones educativas, sindicatos, centros de trabajo y con la población en general.
- Trabajar coordinadamente con Gobierno Estatal y Federal para destinar recursos a la unidad de Protección Civil Municipal y así, poder contar con las herramientas necesarias de trabajo, para dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía, ante cualquiera de sus solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.
- Profesionalizar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su desempeño.
- Realizar visitas periódicamente a los establecimientos de mediano y alto riesgo del Municipio para hacer verificaciones, en las que se analice si verdaderamente se están cumpliendo o no con las medidas de seguridad requeridas; De igual manera apoyarles en capacitación ante alguna contingencia y hacer evaluaciones de sus simulacros. que cumplan con



sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.

- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general, sobre la importancia de saber qué hacer en caso de alguna contingencia, desastres naturales o emergencia en nuestro hogar o fuera de él.

#### **4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Por participación ciudadana se entiende el proceso mediante el cual la sociedad interactúa con el Gobierno, compartiendo experiencias, sentimientos y conocimientos, a fin de llegar a una vinculación positiva que genere cooperación, opinión y escrutinio, en todos los ámbitos de la sociedad.

En materia de seguridad, la participación ciudadana tiene un papel de gran importancia, ya que se espera que a través de una comunicación efectiva, con las autoridades, se mantenga un clima de paz y tranquilidad en el Municipio y que la misma sociedad sea quien evalúe el desempeño las Fuerzas Públicas Municipales.

En este sentido, se ve a la participación ciudadana, como la responsabilidad ética y moral para con la sociedad, en la que cada ciudadano tome conciencia de su parte, de este proceso de seguridad que se busca y que también tenga la confianza de denunciar ante las autoridades cuando considere que algo o alguien está infringiendo la ley.

### **Diagnóstico**

En Colima existe el precedente de vecinos organizados o vecinos vigilantes, los cuales se unen por sectores y se mantiene comunicación con las fuerzas policiales, para evitar o reportar, cualquier anomalía dentro de su colonia o localidad y con ello incidir de manera directa, en la disminución de actos delictivos que afecten su integridad o su patrimonio.



Dentro de Ixtlahuacán se tienen dos colonias focalizadas como puntos rojos, es decir, zonas donde debido a la delincuencia que se vive dentro de ellas, el trabajo debe comenzar ya, para crear una cultura de legalidad, respeto y corresponsabilidad.

Dentro del municipio, no existe sociedad civil organizada en materia de seguridad, que permita la cooperación para permear cualquier acto delictivo, sin embargo, existen las condiciones para comenzar a implementar acciones, a través de organizaciones vecinales o de barrio.

## **Objetivo**

Generar conciencia en la sociedad, acerca de la importancia que tiene, la corresponsabilidad con respecto al cumplimiento de la ley y la realización de la denuncia oportuna. Trabajar en la credibilidad y en la confianza ante las instituciones de Seguridad Pública, mediante la cercanía del pueblo con los elementos y las autoridades, en un ambiente de respeto, legalidad y armonía. Es decir, queremos trabajar en equipo, que la ciudadanía se sienta parte de este trabajo de Seguridad Municipal y no lo perciba como un elemento lejano y externo a ellos.

## **Estrategias**

- Coordinar la dirección de “Seguridad Pública” con la dirección de “Prevención del Delito” para aplicación de programas en materia de responsabilidad ciudadana.
- Creación de vínculo entre policía y sociedad.
- Restaurar la imagen de la Fuerza Pública Municipal.



## Líneas de acción

- Fortalecer la cultura de la responsabilidad social, que cada ciudadano se sienta partícipe de su autoprotección y de la de sus semejantes, estableciendo programas orientados a proteger la vida y patrimonio de todas las personas, disminuyendo visiones individualistas.
- Implementación de programas que aborden la cultura de la legalidad.
- Creación de un mecanismo de comunicación eficaz entre la sociedad y la policía.
- Proyección de la imagen de un cuerpo de policías comprometidos, guiados por principios y valores como respeto, amabilidad, empatía, entre otros.





## **BIBLIOGRAFÍA**

- Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
- Organización Mundial de la Salud (OMS), Proyectos y programas. Una atención limpia es una atención más segura, Ginebra, OMS, 2009.
- CONEVAL, Ixtlahuacán, Colima.
- El desarrollo social hoy: caminando hacia el Desarrollo Humano Sostenible, Julio Alguacil Gómez Madrid (España), 2008
- [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- EL VALOR DEL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO, MELCHOR GUTIÉRREZ SANMARTÍN.
- Encuesta intercensal, INEGI 2015.
- Prontuario Ixtlahuacán, Colima, INEGI Clave geoestadística 06006
- Plan Nacional de Desarrollo, Proyecto de Nación 2018-2024
- Plan estatal de Desarrollo, Colima Col. 2016-2021
- Seguro Social Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), Proyecto Fortalecimiento y Modernización del Sector Salud.